

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2014 X LEGISLATURA Núm. 247 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 232

celebrada el miércoles 10 de diciembre de 2014

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Barkos), sobre la posición del Gobierno ante los conflictos surgidos con la Comunidad Foral de Navarra. (Número de expediente 172/000273) 	23
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política del Ministerio del Interior hacia Cataluña. (Número de expediente 172/000280)	29
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impacto de la política del Gobierno en nuestro sistema de la Seguridad Social y la situación del Fondo de reserva. (Número de expediente 172/000281) 	35
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el balance de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para superar el fracaso de sus políticas. (Número de expediente 173/000187)	41

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 2

SUMARIO

	Página
Preguntas	5
	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Piensa cumplir el compromiso gubernamental de presentar el II plan de derechos humanos? (Número de expediente 180/001138)	5
	Página
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para reducir el desempleo juvenil? (Número de expediente 180/001142)	6
expediente 100/001142/	
	Página
Del diputado don Ricardo Sixto Iglesias, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor ministro del Interior: ¿Ha previsto el Gobierno retirar la legalización de las devoluciones en caliente ante las durísimas críticas tanto internacionales como nacionales? (Número de expediente 180/001139)	8
	Página
De la diputada doña María Guadalupe Martín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Por qué cree que la denominada Ley de Seguridad Ciudadana es conocida popularmente como ley mordaza o ley para la represión ciudadana? (Número de expediente 180/001145)	9
	Página
Del diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar el Gobierno ante los graves problemas, retenciones y colapsos circulatorios que ocasiona la N-340 a partir de Altafulla-Tamarit hacia el norte? (Número de expediente 180/001140)	11
	Dágina
Del disputede des Àley Cées Juhane del Cours Devlementarie Cocieliste que fermoule e	Página
Del diputado don Àlex Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Considera el Gobierno que tiene alguna responsabilidad en las inundaciones de la estación del AVE en Girona? (Número de expediente 180/001146)	12
	Página
De la diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Tiene intención de rectificar desde su cargo al frente del Ministerio las decisiones que ha adoptado en contra de las mujeres? (Número de expediente 180/001150)	13

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 3

	Página
Del diputado don José Martínez Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Piensa dar marcha atrás en los recortes aplicados en la sanidad pública por su antecesora en el cargo?	
(Número de expediente 180/001151)	15
-	Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cómo valora la ministra de Empleo y Seguridad Social la evolución de los salarios en España? (Número de	40
expediente 180/001143)	16
_	Página
Del diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué opinión tiene la ministra de Empleo y Seguridad Social sobre la realización de horas extras no	
remuneradas? (Número de expediente 180/001147)	18
_	Página
De la diputada doña María González Veracruz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cómo valora la ministra el Empleo que seis de cada diez jóvenes españoles planeen emigrar en busca de	
empleo? (Número de expediente 180/001148)	19
_	Página
De la diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Va a continuar el Gobierno tratando injustamente a los emigrantes retornados? (Número de	
expediente 180/001149)	20
	Página
Del diputado don Juan Moscoso del Prado Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Qué	
valoración hace el Gobierno del informe de los peritos judiciales del Banco de España sobre la salida a bolsa de Bankia? (Número de expediente 180/001152)	22
	Página
Interpelaciones urgentes	23
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Barkos), sobre la posición del Gobierno ante los conflictos surgidos con la Comunidad Foral de Navarra	23
Formula la interpelación urgente la señora Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto.	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas Romero).	(Montoro

Replica la señora Barkos Berruezo y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones

Públicas.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 4

Página
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política del Ministerio del Interior hacia Cataluña
Formula la interpelación urgente el señor Guillaumes i Ràfols , del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).
Replica el señor Guillaumes i Ràfols y duplica el señor ministro del Interior.
Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impacto de la política del Gobierno en nuestro sistema de la Seguridad Social y la situación del Fondo de Reserva
Formula la interpelación urgente la señora López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista.
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).
Replica la señora López i Chamosa y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación)
Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el balance de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para superar el fracaso de sus políticas
Defiende la moción el señor Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Azpiazu Uriarte , del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y la señora Ciuró i Buldó , del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto, y Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; la señora Iglesias Santiago, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aguiar Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor Coscubiela Conesa.
Se suspende la sesión a la una de la tarde.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 5

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿PIENSA CUMPLIR EL COMPROMISO GUBERNAMENTAL DE PRESENTAR EL II PLAN DE DERECHOS HUMANOS? (Número de expediente 180/001138).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Aitor Esteban, del Grupo Vasco, PNV.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Hoy, 10 de diciembre, es el Día Internacional de los Derechos Humanos. Comprenderá que es una fecha adecuada para preguntarle por aquel plan de derechos humanos que se aprobó a instancias de mi grupo para que lo realizara el Gobierno, después de un examen de lo que había dado de sí el I Plan de derechos humanos elaborado por el anterior Gobierno socialista. Aquello fue el 14 de febrero de 2012. El 31 de octubre de ese año, hace dos años y algo más, un mes, compareció el secretario de Estado diciéndonos que se encargaba al Centro de Estudios Constitucionales y que se iniciaba una dinámica de estudio con miembros de la sociedad civil y los grupos parlamentarios. Pues bien, desde aquella fecha, hace más de dos años, mi grupo no sabe nada y esta Cámara no conoce nada. ¿Cuáles son sus intenciones?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Esteban, como bien dice usted, en el año 2008 se aprobó el Plan de derechos humanos que hubo en España, pero eso no quiere decir que con anterioridad en este país, y muy especialmente desde 1978, no se haya avanzado un montón en ese ámbito. Este Gobierno presentó una evaluación integral de ese plan, que remitió a las Cortes a finales de 2012 y desde entonces hemos hecho dos actuaciones: hemos hecho un diagnóstico amplio y hemos redactado un plan de derechos humanos, el segundo, que está hoy en fase de consulta ante los ministerios y en el que vamos a abrir la discusión a nuevos asuntos en los que los derechos humanos deben verse reflejados, como es la incidencia de las nuevas tecnologías en el ámbito de los derechos humanos. Pero mientras tanto este Gobierno ha seguido cumpliendo y ampliando la protección de los derechos humanos en nuestro país, pues entendemos, al margen de los planes que, como digo, no han existido antes y no existen en todos los Estados de la Unión Europea, aunque en la Unión Europea existe un fuerte compromiso al respecto, que tenemos que cumplir día a día y en todas las iniciativas del Gobierno y de esta Cámara, y ampliar esa protección. Y eso es lo que estamos haciendo.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta. Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señora vicepresidenta, lo que había era un compromiso de presentar el plan. Permítame que tenga una percepción distinta a lo que usted acaba de explicarnos. Ustedes crearon un buen equipo de trabajo, dirigido por el profesor Fernando Rey, de la Universidad de Valladolid; un equipo que intentó trabajar, pero me temo que lo han acabado anulando porque, según mis noticias, a finales de verano de 2013 ya se había hecho un análisis de en qué situación se encontraban los derechos humanos en España. A partir de ahí, se fue consultando ministerio a ministerio para ir afinando —es normal, pues el Gobierno antes de la presentación tiene que afinar esa redacción— y para noviembre de 2013 estaba cerrado. Ellos intentaron presentarlo, pero el Gobierno nunca les dio cauce, nunca les dio camino y me da la sensación, señora vicepresidenta, de que les dio miedo el diagnóstico porque ese texto existe. Ese examen de la situación de los derechos humanos existe y, afortunadamente, lo que vamos a sacar en claro es que seguramente va a ser publicado próximamente por aquellas personas que lo

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 6

realizaron, pero en su momento ustedes lo pararon. Me da la sensación de que les dio miedo, de que no querían hacerlo y de que va a pasar la legislatura sin que lo hagan. No es de extrañar que en los presupuestos los temas de memoria histórica ni aparezcan. No es de extrañar que a pesar del anuncio de una firma sobre derechos humanos y empresas para septiembre tampoco se haya hecho. Lo cierto es que hoy por hoy, señora vicepresidenta, se ha incumplido; y tampoco han comparecido, a pesar de nuestros requerimientos para que lo hagan en Comisión ante esta Cámara, para explicar qué es lo que estaba sucediendo. Me gustaría que esto se dé a conocer y que ustedes presenten un plan de medidas, pero que lo hagan cuanto antes porque es su compromiso.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Esteban, usted ha hablado en genérico de los derechos humanos y permítame que utilice este turno de preguntas para explicarle las cosas concretas que ha hecho este Gobierno en materia de derechos humanos. A veces da la sensación de que se hacen muchos planes, pero, si no se cumplen, los planes sirven para lo que sirven. El anterior Plan de derechos humanos solo se ejecutó en poco más del 50 %. Señoría, le voy a contar lo que hemos hecho en concreto en esta legislatura a favor de los derechos humanos. Por primera vez en España va a haber la segunda instancia general en el ámbito penal con la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal. Usted, que procede del mundo académico, sabrá muy bien que esa ha sido una reclamación y una ausencia que siempre hemos tenido en derechos humanos y que se va a solucionar en esta legislatura. Se va a reducir el tiempo de asistencia letrada de ocho a tres horas. Por primera vez en España va a haber un estatuto de la víctima del delito, como también pedía ese Plan de derechos humanos. Ese plan también pedía una ley de mediación y la Ley de Mediación se ha aprobado en esta Cámara en esta legislatura. En el Código Penal también se ahonda en muchos temas muy ligados a los derechos humanos; por ejemplo, los matrimonios forzados de las mujeres y una mayor dureza contra la trata de seres humanos, la explotación sexual, la incitación al odio y el acoso y el hostigamiento hacia las mujeres. Esos son derechos humanos y son medidas concretas. Trabajaremos en esos planes, señor Esteban, pero soy de las que piensan que, además de hacer planes, hay que cumplirlos, y este Gobierno está todavía cumpliendo el plan del anterior.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

En esta pregunta por inadvertencia del presidente se ha empleado más tiempo que en las otras. El tiempo que vale es el de siempre: dos minutos y treinta segundos y dos minutos y treinta segundos. (Risas).

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA REDUCIR EL DESEMPLEO JUVENIL? (Número de expediente 180/001142).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Antonio Hernando, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor HERNANDO VERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, la tasa de desempleo juvenil ronda el 53 %. Por eso, le preguntamos qué medidas está adoptando el Gobierno para reducir el desempleo juvenil. Antes de contestar tenga en cuenta el último estudio publicado en la Unión Europea, que dice que seis de cada diez jóvenes españoles planean emigrar fuera de España para conseguir un empleo. Ellos, a diferencia de sus abuelos, no lo hacen con una maletita de cartón atada con cuerdas, sino que lo hacen con un título universitario debajo del brazo, un máster y hablando varios idiomas. La cuestión es que ustedes llevan tres años gobernando España y más de la mitad de los jóvenes ya no confían en este país para conseguir un empleo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando. Señora vicepresidenta.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 7

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias.

Señoría, en primer lugar, para crear empleo juvenil es necesario hacer que los países crezcan y sean capaces de crear empleo. Eso es lo que viene haciendo con sus reformas estructurales este Gobierno durante toda la legislatura. Hoy España es el país que más crece de la eurozona y, sin ir más lejos, el mes de noviembre ha registrado el mejor dato de empleo de toda la serie histórica; no solo de empleo, sino también de afiliación. Le daré un dato. En noviembre de 2011 el paro registrado de jóvenes menores de veinticinco años superaba las 486.000 personas; en este mes ha bajado de las 416.000. Señor Hernando, la diferencia es que cuando ustedes gobernaban el paro juvenil crecía a un ritmo de 6,2 % y ahora baja el desempleo juvenil a un ritmo del 7,8 %. Esa brecha de 14 puntos es la diferencia entre no hacer nada y hacer que crezca la economía del país. Si tanto le preocupa la emigración de nuestros jóvenes, contraten un corrector de texto, porque en su nuevo Pacto europeo por la competitividad, el trabajo y la cohesión social lo siguen llamando movilidad social, como hacían ustedes cuando estaban en el Gobierno. La diferencia es al peso: lo que trabaja la Administración y lo que trabaja la oposición. (Muestra un documento con muchas páginas y otro con pocas páginas).

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta. Señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Señora vicepresidenta, los documentos de la Unión Europea establecen que la garantía juvenil se implantó para que los jóvenes tengan una buena oferta de empleo, un contrato de aprendizaje o unas prácticas en el plazo de cuatro meses posterior a entrar en situación de desempleo o terminar sus estudios. Usted y la ministra de Empleo la presentaron el pasado 4 de julio en una rueda de prensa en la que dijeron que podría haber 840.000 beneficiarios y que contaba con un fondo especial de la Unión Europea de 1.800 millones de euros. Hoy queremos saber cuántos jóvenes se han acogido y están registrados en la garantía de empleo juvenil, si van a ser 840.000 beneficiarios, van a ser más o menos y por qué su Gobierno no ha presentado el plan operativo que le permite a la Unión Europea recibir y liberar dinero de este fondo especial de 1.800 millones de euros, si es porque no necesitan el dinero o lo van a sacar de otro sitio. Queremos que hoy nos diga la verdad, señora vicepresidenta, porque el pasado 24 de septiembre la ministra dijo en esta Cámara que los inscritos, los que habían iniciado su andadura en el registro de garantía juvenil eran 30.000 jóvenes. Y usted, señora vicepresidenta, papeles por papeles, en una respuesta del 1 de diciembre nos dice que a fecha 30 de septiembre —seis días después de contestar la ministra— hay 11.765. (Muestra unos documentos). ¿Quién miente, usted o la ministra? (Rumores). Señora vicepresidenta, 11.000 o 30.000, a fecha 30 de septiembre, son una ridiculez frente a 840.000 posibles beneficiarios. Díganos hoy la verdad, porque el desempleo y la precariedad juvenil son los principales problemas de los jóvenes españoles y parece que la única salida que ustedes les ofrecen es la emigración. Por eso, las cifras bajan, porque ya ni tan siquiera pueden confiar en un Gobierno que hasta cuando dice que les ayuda, les defrauda y les miente, señora Sáenz de Santamaría.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Mire, señor Hernando, si tanto le preocupa la garantía juvenil, en primer lugar, explique a los jóvenes que ustedes votaron en contra de las medidas que se adoptaron para su ejecución el 4 de julio. Creo que eso les inhabilita para dar lecciones a nadie en esta Cámara. En segundo lugar, es fácil distinguir entre beneficiarios y solicitantes, señor Hernando. Creo que hasta ahí debería usted llegar. (Risas.—Aplausos).

Ya que habla de 800.000, le voy a decir lo que ha pasado. La pasada legislatura 800.000 jóvenes se quedaron en el paro, muchos de ellos abandonaron su formación en tiempos de bonanza para conseguir un empleo que perdieron en tiempos de crisis y se quedaron sin formación, sin empleo y sin oportunidades. Lo que ha hecho este Gobierno es trabajar para las tres cosas. Primero, para mejorar su formación a través de un sistema de formación dual. Hoy ya hay más de 122.000 jóvenes que han firmado un contrato de formación y aprendizaje, y la tasa de abandono escolar temprano ha bajado 4 puntos desde que

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 8

ustedes abandonaron el Gobierno. Segundo, en una estrategia de empleo y emprendimiento de la que se han beneficiado 350.000 jóvenes. Y tercero, dándoles oportunidades, como la tarifa plana de 50 euros, que les ha permitido convertirse en autónomos a 150.000. Eso es lo que ha hecho este Gobierno, aunque queda mucho por hacer, señoría. Pero el panorama que ustedes dejaron a los jóvenes fue una España en recesión, al borde de la quiebra en la que el paro no dejaba de crecer. Hoy España crece, se crean empresas, la gente invierte más, sube el consumo... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿HA PREVISTO EL GOBIERNO RETIRAR LA LEGALIZACIÓN DE LAS DEVOLUCIONES EN CALIENTE ANTE LAS DURÍSIMAS CRÍTICAS TANTO INTERNACIONALES COMO NACIONALES? (Número de expediente 180/001139).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Ricardo Sixto, del Grupo de La Izquierda Plural.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor ministro, hace poco más de un mes la anterior comisaria europea de Inmigración, doña Cecilia Malmström, le dirigía una carta personal en la que le mostraba su profunda preocupación. El motivo era un vídeo que le habían enviado diferentes ONG de Melilla en el que se mostraba a un inmigrante golpeado, cayéndose de la valla, aparentemente inconsciente por los golpes y tirado por la puerta de la valla con Marruecos. Decía la comisaria: Una práctica de este tipo constituye una violación de la legislación de la Unión Europea, en particular del Código de Fronteras Schengen, de la Directiva sobre Procedimientos de Asilo y de la Directiva sobre Retorno, leídos en relación con la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Le exigía una investigación y le pedía que la informase también sobre las consecuencias de esa investigación, al margen de información sobre el proyecto de modificación de la norma de extranjería que se verá mañana en esta misma Cámara.

Hace poco más de quince días el actual comisario, Dimitris Avramopoulos, mostraba la misma preocupación y decía que la Comisión no dudará en adoptar las medidas necesarias, ya que son los guardianes de los tratados. Estaba muy preocupado por la interpretación que hace España de dónde empieza su territorio en la frontera de Melilla; muy preocupado por el control de las fronteras que debe respetar los derechos de los refugiados. El comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muižnieks, pidió que se abriese una investigación por la violencia de la Guardia Civil. Señor ministro, la Conferencia Episcopal, Cáritas, Justicia y Paz, exigen también un cambio en la Ley de Extranjería y en la política de inmigración. ¿Piensa hacer el ministerio y el Gobierno ese cambio en la política de devoluciones?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, si a lo que hace referencia su pregunta —y creo que lo entiendo bien— es a si vamos a retirar la enmienda que ha incluido el Grupo Parlamentario Popular en el proyecto de ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, relativa a dar más seguridad jurídica —si cabe— al concepto operativo de rechazo en frontera que la Guardia Civil efectúa en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla en cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mi respuesta es que no, que no la vamos a retirar. Le digo más, señoría, ya que usted me cita tantas personas y tantas autoridades. El Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, en su artículo 72, que contiene el título V, relativo a espacio, libertad, justicia y seguridad, incluye las políticas de control de fronteras, asilo e inmigración, y determina literalmente que se entenderán esas políticas, sin perjuicio del ejercicio de las responsabilidades que incumben a los Estados miembros en cuanto al mantenimiento del orden público y la salvaguarda de la seguridad interior. Es decir, es competencia de los Estados miembros, en este caso de España, y lo desarrolla tanto la Directiva de procedimientos de asilo de 2005 como la Directiva de refundición de 2013, que recuerdan expresamente esta obligación de los Estados miembros.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 9

Señoría, le digo que España está defendiendo, porque es su obligación y su derecho, su frontera exterior. La frontera delimita el territorio y el territorio va íntimamente ligado a la idea de soberanía. Espero que usted no me esté diciendo que España tiene que renunciar a la españolidad de Ceuta y Melilla.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS:** Señor ministro, lo que le estamos diciendo es, primero, que las fronteras de España no son fronteras chicle, a su libre albedrío, sino que son fronteras fijadas por los tratados internacionales firmados por España. **(Una señora diputada: Muy bien.—Aplausos).** Lo que le estamos diciendo es que su política incumple el artículo 13 de la Constitución española, porque no permite el derecho de asilo. Lo que le decimos es que su política incumple la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados. Su política incumple el artículo 18 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que garantiza el derecho de asilo. Las expulsiones colectivas que usted está acometiendo están prohibidas por el artículo 19.1 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y también prohibidas en virtud del artículo 4 del Protocolo cuarto de la Carta Europea de Derechos Humanos. El principio de no devolución está recogido en el artículo 33.1 de la Convención de Ginebra de 1951 y en el artículo 19.2 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Su política está incumpliendo lo que están diciendo los tratados internacionales firmados por España.

Señor ministro, el Defensor del Pueblo, el Consejo General de la Abogacía, la Conferencia Episcopal, asociaciones de jueces y fiscales, juristas de reconocido prestigio y la sociedad civil no pueden estar equivocados. Quien está equivocado es usted, señor ministro, y su política. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señor Sixto, le quiero aclarar una cosa. Hasta el 16 de noviembre pasado, por ejemplo, solo en Melilla entraron 4.669 inmigrantes irregulares. ¿Sabe usted cuántos han pedido asilo o protección internacional? Setenta y cinco. ¿Qué quiero decir con esto? Que no se equivoque; una cosa son sus opiniones y otra cosa son los hechos. Los que pretenden entrar de manera violenta y grupal a través de los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla, en su inmensa mayoría, son emigrantes por razones económicas o sociales. No pretenden solicitar asilo y protección internacional. Sin perjuicio de que eso lo pueden hacer en los pasos fronterizos habilitados al efecto, estamos desarrollando un proyecto para que antes del próximo mes de marzo, con una importante inversión presupuestaria en medios materiales y humanos, puedan solicitar esa protección los que lo deseen, de tal manera que no haya ninguna duda de que los que intentan saltar las vallas entrando ilegalmente en nuestro país por los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla no son, en absoluto, personas que pretenden... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ CREE QUE LA DENOMINADA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA ES CONOCIDA POPULARMENTE COMO LEY MORDAZA O LEY PARA LA REPRESIÓN CIUDADANA? (Número de expediente 180/001145).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro del Interior, que formula la diputada doña Guadalupe Martín González, del Grupo Socialista.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Señor ministro, mañana el Partido Popular aprobará otra ley más que anula derechos a los ciudadanos españoles. ¿Por qué cree que la denominada ley de seguridad ciudadana es conocida popularmente como ley mordaza o ley para la represión ciudadana?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 10

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, en todo caso creo que, si se aprueba, lo aprobará el Congreso de los Diputados, este Pleno. Dicho eso, que yo sepa, la única vigente Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana es una ley que data del año 1992, por tanto, tiene veintitrés años de vigencia y creo recordar que fue conocida como ley de la patada en la puerta. Me parece que usted se equivoca de ley, señoría. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señora diputada.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ: Es usted el ministro más represor de toda la historia democrática. (Rumores.—Aplausos). No lo afirma esta diputada ni el Grupo Socialista en solitario; lo afirman todos los grupos y lo afirman todos los ciudadanos, señor ministro. Después de tres años de recortes de derechos sanitarios, sociales, educativos, laborales, ustedes quieren poner una nueva guinda en este pastel que han cocinado, solos, rechazados y con gran contestación en la calle; contestación que quieren callar a golpe de sanción. Por una parte, presumen de ser el país europeo más seguro y, por otra, justifican la necesidad de aprobar una ley que solo impone represión y niega el derecho de reunión y manifestación, porque a ustedes no les gusta que los ciudadanos les recuerden que sus políticas les resultan dañinas. Son muchas las razones por las que esta ley de orden público, que usted añora, la han llamado ley mordaza.

Aunque disponga de pocos segundos, voy a recordarle varios motivos que sí tendrá que escuchar aquí, en sede parlamentaria, aunque no quiera escucharlo de la calle. Por la A de arrogancia y autosuficiencia, porque se sobran ustedes solos; por la B de barbaridades de sus políticas de represión continua; por la C de Constitución, palabra sagrada a la que ustedes agreden continuamente; por la D de democracia, en la que ustedes no creen; por la E de esperanza, para que esta ley sea abolida lo antes posible por el Partido Socialista; por la F de fuerza, porque nos dan fuerza para seguir reivindicando nuestros derechos logrados; por la G de garantizar a los españoles que otro Gobierno es posible dentro de pocos meses. Podría completar este alfabeto, señor ministro, pero esto no es un juego. Usted tendrá el comodín de su grupo, pero no tiene el comodín de los ciudadanos. Por eso hoy, como en los años setenta, le pedimos libertad de expresión, de reunión y de manifestación. Por eso decimos con fuerza: no a la ley mordaza. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, se lo digo con todo respeto: de su grupo espero un poco más de seriedad y de rigor a la hora de tratar cuestiones como estas que son importantes. Con la lógica de su discurso, que no es el mío obviamente, usted calificaría la Ley 7/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte como una ley que pretende amordazar, limitar o reprimir los derechos de los seguidores de los equipos deportivos; con la misma lógica de ese discurso, con eso se lo he dicho todo. Esa Ley 7/2007 —que yo apoyo— fue promovida por el Grupo Socialista y establece unas sanciones muy superiores a las que prevé este proyecto de ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana que, por cierto, mantiene las mismas cuantías que la ley del año 1992. Por tanto, ya ve usted qué tipo de sanciones.

Por lo demás, entre lo que usted acaba de decir y lo que dice en Consejo de Estado en su dictamen o el Consejo General del Poder Judicial permítame que, con todo respeto, tenga más en consideración, una vez oídas sus expresiones, lo que dice el Consejo de Estado. En su dictamen respecto a este proyecto de ley dice textualmente: «Lo que merece una consideración general (...) es si el anteproyecto —ahora proyecto— consultado guarda la prudente ponderación y contrapeso entre los valores de libertad y seguridad, cuestión que, a juicio del Consejo de Estado, merece una respuesta positiva». O el Consejo General del Poder Judicial que en su informe al analizar el anteproyecto —hoy proyecto de ley— dice del artículo 1 del mismo textualmente que se adecua a la doctrina constitucional, al definir la seguridad ciudadana como condición esencial para el ejercicio pleno de los derechos y libertades fundamentales. Lo dice el Consejo de Estado, lo dice el Consejo General del Poder Judicial. Señoría, mire lo que dice usted, representante de un grupo —insisto— para mí muy importante.

Termino diciéndole una cosa: En España el ejercicio del derecho de manifestación, como sabe, se realiza normal, pacífica y masivamente. En los tres años de legislatura del Gobierno actual se han realizado en España más de 90.000 manifestaciones. Me da la sensación de que usted se quiere referir solo a los manifestantes que en el 0,08 % de esas manifestaciones... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 11

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS URGENTES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LOS GRAVES PROBLEMAS, RETENCIONES Y COLAPSOS CIRCULATORIOS QUE OCASIONA LA N-340 A PARTIR DE ALTAFULLA-TAMARIT HACIA EL NORTE? (Número de expediente 180/001140).

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Fomento. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Jordi Jané, del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

El señor JANÉ I GUASCH: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la carretera N-340 entre Altafulla y l'Arboç es uno de los tramos más peligrosos y con más retenciones de una carretera estatal; es una carretera, señora ministra, saturada y exigimos soluciones urgentes. Repasando el número de accidentes de 2011 a 2013, sin contabilizar este año 2014, se han producido 175 accidentes solo en el tramo entre Torredembarra y El Vendrell. Cada año hay más indignación ciudadana y no hay alternativa, señora ministra. Debería haber una autovía, porque la única alternativa a esta N-340 sin desdoblar es la autopista de peaje.

¿Qué le pedimos? Le pedimos evidentemente que se pueda realizar la autovía, pero mientras esta no llega —que no llega— solicitamos soluciones urgentes para desviar el tráfico pesado y llevarlo a la AP-7 bonificando el peaje de aquellos usuarios que realicen el tramo entre Torredembarra y El Vendrell. Le pedimos soluciones urgentes para facilitar que en el tramo de Tamarit-La Mora-Altafulla se pueda entrar en la autopista de manera directa y evitar congestiones. Le pedimos una nueva salida de autopista en el área del Baix Penedès, donde ya hay un área de servicio, la del Penedès, medida que descongestionaría esta importante vía, porque la N-340 es una carretera muy importante que nos causa gravísimos problemas de retenciones, de colapsos y de inseguridad vial. Por tanto, le pedimos actuaciones urgentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jané. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor Jané.

Desde el Gobierno estamos estudiando la aplicación de bonificaciones para el tráfico de vehículos pesados en tramos de autopista paralelos a carreteras convencionales. Este tipo de actuaciones tienen un coste moderado y, sin embargo, tienen un efecto muy favorable a corto plazo. Estas medidas fueron incluidas en las medidas para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 6 de junio. Es, por ejemplo, lo que hemos comenzado a hacer ya el año pasado en la carretera N-II a su paso por la provincia de Girona. Allí, aplicando una reducción del peaje de hasta el 50 % a los vehículos pesados, se ha conseguido reducir el paso de 1,7 millones de vehículos y ahora estamos avanzando con la Generalitat en este sentido en los tramos de la A-P7 paralelos a la N-340 desde el entorno de Altafulla hacia el norte.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora ministra, si se está estudiando, hágase ya. Tome las decisiones ya, porque estas se pueden tomar con prontitud y con urgencia. No dejemos pasar estas fechas navideñas en las que va a haber muchísimos tráfico y la señora ministra sabe que el 20 % del tráfico en este tramo es de vehículos pesados. En la totalidad de los accidentes mortales que han ocurrido este año han intervenido vehículos pesados. Por tanto, esta medida que ha dado resultados en la N-II, trasládese cuanto antes también a la N-340.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané. Señora ministra.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 12

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jané, los tramos que se han estudiado son: Altafulla-Vilafranca del Penedès y Vilafranca-Martorell. Recibirán bonificaciones de hasta el 50 %, y para ello se tiene que aprobar primero en las Cortes Generales el presupuesto para el año 2015 que, como sabe, contempla una cuantía para este fin. Por lo tanto, esta medida se pondrá en marcha cuando el presupuesto esté aprobado. Estamos completando los análisis económicos antes de su implantación y tenemos, como sabe, reuniones pendientes con las asociaciones de transportistas y con la Generalitat. Queremos implantar esta medida pero queremos hacerlo, señoría, con acuerdo y con consenso de las instituciones y de todas las personas afectadas. Con respecto a lo que usted me comentaba de la problemática en el enlace de la N-340 en lo que se conoce como La Mora, los servicios técnicos del departamento nos dicen, respecto de la conexión de la A-7 con la AP-7, que hay problemas de espacio, que hay un espacio muy exiguo y que la solución técnica es muy difícil.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ÀLEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE TIENE ALGUNA RESPONSABILIDAD EN LAS INUNDACIONES DE LA ESTACIÓN DEL AVE EN GIRONA? (Número de expediente 180/001146).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también a la ministra de Fomento, que formula el diputado Àlex Sáez Jubero, del Grupo Socialista.

El señor SÁEZ JUBERO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, su gestión al frente del Ministerio de Fomento está resultando ser negativa y perjudicial para los intereses de la mayoría de los ciudadanos de Girona, y además se produce en un contexto político en que la sensación de abandono del Gobierno de España de la provincia de Girona es creciente y provoca ese sentimiento de desafección democrática, y se lo voy a argumentar con dos ejemplos, señora ministra. Hay un primer ejemplo en los Presupuestos Generales del Estado, pues cuando ustedes gobiernan Girona se sitúa a la cola de las inversiones; 70 euros de inversión per capita en Girona para los presupuestos de 2015 frente a los 238 de la media española. Su ministerio solo va a acometer algunos tramos de desdoblamiento de la A-2, que ustedes han condenado a que no sea desdoblada plenamente en toda la provincia de Girona. Y un segundo ejemplo, señora ministra, como consecuencia de las inundaciones en la estación del AVE en Girona. Hubo una primera inundación, que se produjo el 28 de septiembre como consecuencia de las lluvias, que provocó: la inundación de la estación, una alarma social en la ciudad muy importante, el corte de circulación de trenes y perjuicio a los usuarios. Usted en sede parlamentaria, señora ministra, se comprometió a solventarlo y, pese a las advertencias que se le hicieron, el 1 de diciembre esta situación se ha vuelto a producir como consecuencia de la inacción de su Gobierno. Señora ministra, no puede apelarse a la herencia porque, si bien es cierto que la mayoría de esta infraestructura del AVE en Girona, fue proyectada y ejecutada por Gobiernos socialistas, como usted bien sabe la estación del AVE en Girona fue responsabilidad directa de su ministerio y de usted, una estación provisional que ustedes van a convertir en definitiva, señora ministra. Apelando a la herencia, tampoco puede escudarse en responsabilidades de otras administraciones —que también la tienen como el Ayuntamiento de Girona y la Generalitat de Catalunya en cuanto al saneamiento de aguas, pero es una responsabilidad suya, señora ministra. ¿Va a afrontar definitivamente las obras necesarias, va a tapar ese pozo extracción de áridos, que parece ser el causante de esas inundaciones? ¿Va a efectuar de manera inmediata las obras que está precisando la adecuación de los entornos de la estación en el parque central, tal como demandan los vecinos de Sant Narcís, afectados por tantos años de obras en sus viviendas y en sus comercios? Señora ministra, está en juego no solo su credibilidad, sino también la credibilidad del Gobierno en Girona.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señora ministra.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 13

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Sáez, la responsabilidad que tiene este Gobierno es la de reestablecer el servicio ferroviario lo antes posible cuando hay un problema, y así lo hemos hecho para que los viajeros tengan las menores molestias posibles. Por cierto, como usted es diputado por Girona le recuerdo que es este Gobierno el que ha hecho posible que la alta velocidad llegue a Girona y es este Gobierno el que ha hecho posible que más de un millón de personas hayan utilizado este servicio desde que se puso en marcha. Señoría, ya sabe lo de la viga y la paja; usted tiene que fijarse también en algunas vigas y en algunas pajas. Señoría, cuando hemos tenido un problema hemos actuado de forma rápida y, ya que usted apela a la herencia, quiero decirle que fue su Gobierno, el Gobierno socialista, el que aprobó el desvío provisional del río Güell en el año 2008, fue su Gobierno el que aprobó el proyecto de la estación de Girona en el año 2011, y fue su Gobierno el que dejó a todos los ciudadanos de Girona sin la llegada de la alta velocidad, con un retraso de más de tres años. Ante el problema de las inundaciones hemos actuado, y lo hemos hecho con diligencia. ADIF limpió el cauce del río Güell, reforzó y recreció el muro del pozo de entrada de la tuneladora y definió los trabajos de reposición de la zona de Mas Gri y la nueva canalización. El 30 de noviembre se produjo un nuevo episodio de lluvias extraordinarias —más de 130 litros por metro cuadrado— y se cerró el tráfico a las nueve y pico de la noche, pero a las cinco de la madrugada ya estaba resuelto. Continuamos trabajando y, por eso, ayer mismo hubo una reunión en el departamento entre el secretario general de Infraestructuras y el Gobierno de la ciudad de Girona para que comiencen los trabajos de supresión del puente que hay, la limpieza del cauce antiguo, la ejecución del nuevo encauzamiento y también el tapado del pozo de extracción de áridos.

Esto es lo que estamos haciendo. Como puede imaginar, no tapo pozos, pero sí doy instrucciones para que cuando haya problemas se resuelvan de forma inmediata. Como lleva años en el escaño, igual que yo, recordará algunos episodios lamentables que hemos tenido que vivir en la historia de las infraestructuras de este país. (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿TIENE INTENCIÓN DE RECTIFICAR DESDE SU CARGO AL FRENTE DEL MINISTERIO LAS DECISIONES QUE HA ADOPTADO EN CONTRA DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/001150).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a quien damos la bienvenida a su responsabilidad. En primer lugar, pregunta la diputada doña Carmen Montón, del Grupo Socialista.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señor Alonso, felicidades por su ascenso político, aunque ya forma parte de un Gobierno dañino para las mujeres. **(Rumores)**. Pero usted no llega limpio. En su hoja de servicio, en su historial como diputado, ya se ha encargado de atacar a fondo la igualdad. Ahora, desde su nuevo cargo, ¿tiene intención de rectificar las decisiones que ha adoptado en contra de las mujeres? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Montón, por la bienvenida que me ha dado en sus primeras palabras y por los buenos augurios que me propone para el desarrollo del ministerio. (**Risas**). Yo también quería ponerme a disposición de la Cámara, pues esta es mi primera intervención como ministro, y espero llevar un ejercicio de diálogo y de comunicación también con usted, porque eso es lo que quisiera, trabajar con usted en favor de la igualdad. (**Aplausos**). También quiero que mis palabras sean de condena —tiene que ser así—porque nada más llegar al ministerio a uno le golpea la realidad con especial dureza. Esta ha sido una semana muy dura para las mujeres. Hemos conocido crímenes espantosos de violencia de género y por eso quiero que mis primeras palabras sean de condena y también para reafirmar el compromiso del Gobierno, el compromiso del ministerio que ahora dirijo para que la lucha contra la violencia que se ejerce

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 14

contra las mujeres sea una absoluta prioridad. De verdad que lo que quiero es avanzar, trabajar con usted y buscar puntos de acuerdo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

La señora MONTÓN GIMÉNEZ: Señor ministro, insisto en su historial: usted ha defendido una reforma laboral que ha aumentado el paro y la precariedad, especialmente para las mujeres; ha defendido la Ley de Educación que saca el principio de igualdad de las aulas, y es firmante del recurso de inconstitucionalidad de la Ley del Aborto. Es evidente que Rajoy no le ha llamado como experto, sino como verdugo (Varios señores diputados: ¡Hala! ¡Hala!—Aplausos), para rematar las políticas encomendadas a Mato en contra de las mujeres: políticas nefastas y peligrosas. (Rumores). De hecho, quiere modificar la Ley del Aborto para obligar a las mujeres más vulnerables —a las de dieciséis y diecisiete años, que viven, como dice la ley vigente, en peligro cierto de violencia intrafamiliar, de malos tratos, de coacciones, de amenazas, de desamparo, de desarraigo— a pedir autorización a los mismos padres que las someten a esas situaciones. ¿Como ministro, va a obligarlas a pedir permiso? Son políticas peligrosas, sí, porque también están desmantelando el sistema de protección de las mujeres víctimas de violencia de género. Solo un dato, señor ministro: el 33 % de las mujeres asesinadas este año habían denunciado y el sistema no las ha protegido. Solo eso debería ser suficiente para que todo el Gobierno estuviera en estado de alerta, y a usted tampoco le preocupa eso.

Ha empezado muy mal, señor Alonso. (Continúan los rumores).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: ¿Le parece serio que un ministro, con un asesinato frustrado en Bilbao y dos consumados en Valladolid y Paterna este lunes, se despache con dos tuits? ¿Frente a dos asesinatos, dos tuits? ¿Le parece suficiente, señor Alonso? En violencia de género no vale el postureo, no valen las condolencias, no valen los recortes, no valen las improvisaciones, no valen las falsas promesas. Ya no les creemos. Queremos que para su Gobierno tenga el mismo valor la vida de un hincha de fútbol que la vida de una mujer. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Pues parece que va a ser difícil que yo pueda llegar a un punto de acuerdo con usted en nada. Ayer también la vi actuar aquí en el Congreso y ustedes discutían una moción sobre violencia de género. (La señora Montón Giménez: No lo era). Intentamos llegar a un acuerdo con ustedes. Nosotros pusimos de nuestra parte. Siempre hemos pensado que para dar confianza a las mujeres es necesario que puedan denunciar, que puedan mantener su denuncia, que confíen en que les podemos ayudar, y esa confianza la tenemos que generar también aquí entre todos. (La señora Montón Giménez hace gestos negativos). No me ha dado tiempo en una semana a desmantelar los servicios sociales ni las políticas del Gobierno, por tanto, recibir esas críticas tan agrias es muy prematuro, pero nos va a dar tiempo de mejorar y de trabajar. Estamos trabajando con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Justicia para mejorar las valoraciones, para que haya un nuevo protocolo, para que haya un nuevo cuestionario, para que la valoración no se haga cada cuatro meses, sino que pueda hacerse cada dos meses. Estamos trabajando también para incorporar nuevas medidas en el Código Penal y en el Estatuto de la Víctima. (La señora Montón Giménez: Desde abril). Hay mucho terreno para avanzar. Yo compareceré en la Comisión de Igualdad. Allí tendremos no este breve espacio de tiempo, sino un tiempo mucho más largo para hablar (La señora Montón Giménez: Espero), y para que usted me enseñe muchas cosas y yo le enseñe solamente a dialogar y a intentar buscar un espíritu de pacto permanentemente. (La señora Montón Giménez pronuncia palabras que no se perciben.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 15

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿PIENSA DAR MARCHA ATRÁS EN LOS RECORTES APLICADOS EN LA SANIDAD PÚBLICA POR SU ANTECESORA EN EL CARGO? (Número de expediente 180/001151).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que formula el diputado don José Martínez Olmos, del Grupo Socialista.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido al ministerio. En el área de sanidad tiene usted una tarea complicada porque la herencia recibida tiene una serie de carencias que ahora le señalaré. Me gustaría saber si usted tiene planteado rectificar los recortes que se han hecho en la sanidad pública por parte de su antecesora en el ministerio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Olmos. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Muchas gracias.

Señor Martínez Olmos, yo también le digo lo mismo y me pongo a su disposición para trabajar juntos en la mejora en la defensa de la sanidad pública española. Compartimos el mismo objetivo: que siga habiendo una sanidad de calidad, que sea pública, que sea universal y que sea gratuita. Ese es el esfuerzo en el que ha estado este Gobierno y en el que me propongo colaborar con su ayuda y con la de los profesionales de la sanidad de España, que son de una calidad excelente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias.

Señor Alonso, le agradezco su disponibilidad al diálogo. Si usted quiere contar con el Grupo Socialista para que vuelva a haber una sanidad universal, ahí estaremos con usted. Si usted quiere contar con el Grupo Socialista para asegurar una financiación suficiente para la sanidad, puesto que estos tres años no han resuelto la insuficiencia financiera y se han generado más de 20.000 millones de euros de déficit, cuente con el Partido Socialista. Si usted quiere contar con el Partido Socialista para disminuir las listas de espera, que con el mandato de la señora Mato han llegado al récord en toda la historia de la sanidad pública en la democracia, cuente con nosotros. Si usted quiere ayudar a que el Ingesa, en el territorio de Ceuta y Melilla, resuelva los problemas que tienen aquellos ciudadanos, cuente con el Grupo Socialista. Le voy a recordar que en Melilla hay un hospital con las obras paralizadas desde hace casi tres años, y que los ciudadanos de Melilla y de Ceuta pagan el copago hospitalario. Son los únicos de España que lo hacen. Y su usted quiere contar con el Grupo Socialista para apoyar a los profesionales —no hay que olvidar que los recortes han generado 30.000 profesionales menos en la sanidad—, tendrá al Partido Socialista. Por tanto, señor ministro, espero que usted dialoque, que escuche y que pacte para solucionar estos problemas que ha creado su Gobierno, y que usted, como responsable del Grupo Popular, apoyó entusiastamente las medidas que se adoptaron. Comprendo que era su obligación, pero ahora tiene una oportunidad. Tiene una obligación, que es solucionar estos problemas, pero la oportunidad fundamental es hacerlo conjuntamente para que los daños que se han producido en la sanidad pública y en los pacientes —quiero recordarle que los pensionistas soportan un copago que en muchos casos les supone una barrera de acceso a los medicamentos—, para que todos esos problemas se puedan solucionar y no termine la legislatura —todavía queda un año, que es mucho tiempo— siendo usted cómplice de esos recortes. Espero mucho de usted, pero tiene el ofrecimiento del Grupo Socialista para solucionar esos problemas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 16

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Gracias por su disposición. Yo le reitero la mía, pero también quiero compartir una reflexión con usted, porque muchas veces oímos hablar de los recortes y de las críticas a la política del Gobierno. Solo le hago una pregunta: señor Martínez Olmos, ¿usted por qué cree que los hospitales siguen abiertos, por qué cree que las personas siguen yendo a los centros de salud a recibir atención? (Rumores). ¿Por qué piensa que hoy, según el barómetro sanitario, 8 de cada 10 españoles consideran muy buena la asistencia sanitaria que reciben? Todo eso es porque hay un Gobierno que pagó los 16.000 millones de euros de deuda que ustedes dejaron en la sanidad pública. (El señor Martínez Olmos hace gestos negativos.—Aplausos). Y todo eso es posible porque ha habido un Gobierno que ha gestionado con eficiencia y que trata de ser eficaz en uno de los principales valores que tienen los españoles, que es la mejor sanidad del mundo. Ese es nuestro compromiso, y también es un compromiso, como no puede ser de otra manera, con la financiación hasta 52.000 millones de euros a través de los planes de pago a proveedores y del Fondo de liquidez autonómica. También es un compromiso con la universalidad: hay 700.000 españoles que no tenían tarjeta sanitaria y ahora la tienen. España es el país que más atención presta, y todo el mundo que está en el territorio nacional tiene garantizada su asistencia sanitaria. No me hable tampoco de listas de espera —nosotros trabajamos para que se puedan reducir— porque nosotros contamos los datos. Cuando usted era secretario general de Sanidad dejó de publicar los datos de la lista de espera. (El señor Martínez Olmos hace gestos negativos). Es decir, simplemente borró el problema.

Vamos a trabajar en esa línea. Espero colaborar con usted, pero no falte a la verdad: reconozca la vocación social de este Gobierno y el esfuerzo que ha hecho para garantizar una sanidad que ustedes dejaron en quiebra. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

 DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CÓMO VALORA LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL LA EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001143).

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. En primer lugar, pregunta el diputado don Miguel Ángel Heredia, del Grupo Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cómo valora su Gobierno la evolución de los salarios en España?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Heredia, como usted sabe, los salarios en España se pactan en negociación colectiva y, el acuerdo de 2012 de moderación salarial y negociación colectiva, fue muy importante para mantener empleo durante la recesión y para que ahora que se inicia la recuperación podamos decir que en el último año hay 402.000 afiliados más a la Seguridad Social, es decir, estamos en el camino de más empleo y también de más empleo de calidad. Como me pregunta por la evolución salarial, le tengo que decir que en los tres últimos trimestres el incremento interanual ha subido un 0,8 %, lo que unido a que tenemos inflación negativa supone ganancia de poder adquisitivo para los trabajadores; ganancias que se van a incrementar con la rebaja fiscal que presentó el Gobierno para el año 2015. Por tanto, estamos en la buena dirección, trabajando mano a mano con los interlocutores sociales.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señora ministra, el pasado viernes nos levantamos con el informe de la OIT que decía que los dos países donde más se había incrementado la desigualdad eran Estados Unidos y

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 17

España como consecuencia del paro y de la bajada de los salarios. En nuestro país este es el resultado de su reforma laboral, porque desde que Rajoy llegó al Gobierno hasta la fecha hay un millón de empleos menos; hay dos millones de hogares con todos sus miembros en paro; tenemos la tasa de paro juvenil más elevada de la Unión Europea y hay 900.000 parados de más de cuarenta y cinco años que cada día tienen menos esperanza de encontrar un empleo digno. Pero con su Gobierno además se ha incrementado la precariedad, porque de 13.000.000 de españoles que viven bajo el umbral de la pobreza, el 23 % tienen un trabajo. Además, le diré que con ustedes se han recortado drásticamente los salarios. Solo los trabajadores de Grecia, de Polonia y de Portugal cobran menos que los españoles. Un informe de la Agencia Tributaria, señora ministra, dice que hay casi 6.000.000 de trabajadores en este país que cobran 645 euros.

¿Cree usted que esta gente puede llegar a fin de mes? Se lo pregunto de otra forma: ¿Señora ministra, usted podría vivir con 645 euros? Dígalo aquí, porque hay otros 2.000.000 de españoles cuyo salario no supera los 970 euros, es decir, en nuestro país en este momento hay 8.000.000 de españoles con trabajo que no son ni siquiera mileuristas. Ustedes están abriendo la brecha salarial entre los que tienen un contrato indefinido y los que tienen un contrato temporal, entre los altos directivos que cada día cobran más y el resto de los trabajadores. Todos los organismos internacionales le dicen a usted que suba los salarios porque con bajos salarios no se incrementa el consumo y con un bajo consumo no se incrementa el aumento de la economía; y eso lo sabe usted. Además, señora ministra, porque con bajos salarios no se vive, se sobrevive. Rajoy prometió crear 3,5 millones de empleos, pero hay 600.000 españoles que se han tenido que ir al extranjero porque aquí no pueden vivir, porque sus políticas solo conducen a la desigualdad, una desigualdad que cada día es más insostenible. Por eso yo hoy aquí, señora ministra, le pido en sede parlamentaria que impulse una subida salarial; que suba el salario mínimo; que ponga en marcha planes de empleo, sobre todo, para los jóvenes y para los parados de más de cuarenta y cinco años. Deje de castigar, señora ministra, a las clases medias, deje de machacar a los trabajadores y trabajadoras de este país, baje de las alturas, pise la calle y actúe de una vez por todas contra la desigualdad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Heredia.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Heredia, la voy a dar un pequeño consejo —con humildad— y no me lo tome a mal: para venir a hacer una oposición responsable lo primero que hay que hacer es leer el titular pero, si es posible, también el informe sobre el que se hacen los titulares (**Aplausos**), porque el informe de la OIT corresponde al periodo 2006-2010, Gobierno socialista. (**Rumores.—Aplausos**). Se incrementó la desigualdad con la pérdida de 3,5 millones de empleos, esa es la realidad, señor Heredia. Yo coincido con eso, la mayor desigualdad es la pérdida de empleo. (**El señor Heredia Díaz hace signos negativos**). Por eso estamos trabajando por el empleo, y por eso va a haber, por primera vez después de todo el esfuerzo de toda la sociedad española, empleo en 2014 después de seis años de crisis. Esa es la diferencia, señor Heredia.

Me pide datos reales y yo se los doy, sin demagogia: los datos del «decil» de salarios de la EPA de noviembre de este año sobre los datos de 2013 dicen que el salario bruto mensual en España es de 1.869 euros, un 1,5 % más que en 2011 y un 1 % más que en 2012. Los datos de contabilidad nacional del tercer trimestre de este año dicen que el incremento del conjunto de las rentas salariales es del 1,7 %. Los últimos datos de desigualdad de Eurostat dicen que, por primera vez desde 2006, baja la desigualdad en España en el año 2013, gracias a la iniciativa de la sociedad y del Gobierno de España. Señor Heredia, den lecciones también donde gobiernan; si no, pregunte en Andalucía por qué uno de cada tres sanitarios tiene un contrato temporal y, por cierto, cobra 15 euros a la hora. Con eso, ¿se vive o se sobrevive?, señor Heredia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 18

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LA REALIZACIÓN DE HORAS EXTRAS NO REMUNERADAS? (Número de expediente 180/001147).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta también dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, que formula el diputado don Rafael Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS:** Señora ministra, permítame decirle que toda la trompetería con la que ustedes acompañan su política de empleo está fuera de lugar, porque la primera preocupación de los españoles sigue siendo la pérdida del empleo y los malos empleos; no cuela, señora ministra. Toda la trompetería del mundo no va a poder tapar la realidad, y la realidad es que desde que ustedes gobiernan, hace ya tres años, hay más paro, hay menos ocupación, hay menos afiliación a la Seguridad Social, hay menos nivel salarial, hay menos prestaciones por desempleo. Esta es la realidad que toda la trompetería y toda la jactancia de la señora ministra de Empleo en este país no puede ocultar.

Están ustedes innovando en materia de lenguaje, señora Báñez, ya no solo hay parados pobres, que sigue habiéndolos y más, porque la cobertura al desempleo ha disminuido con ustedes del 70 % al 57 %, ahora también tenemos trabajadores pobres, españoles que trabajan en condiciones de miseria y con salarios de miseria bajo su Gobierno, señora Báñez, seiscieneuristas. Un tercio de los contratados españoles cobran menos del salario mínimo. Innovando en materia de lenguaje, ahora hablamos ya de explotación laboral. Están ustedes recuperando la explotación laboral gracias a su reforma laboral que se ha cargado la negociación colectiva, que ha descargado todo el poder en el seno de la empresa hacia el empleador. Hoy, en las empresas los trabajadores tienen lentejas. O se comen las lentejas que les sirven los empresarios o las dejan y se van a la calle. Esa es su herencia, señora Báñez. Explotación laboral, diez millones de horas extraordinarias que se trabajan pero que no se reconocen, que no se pagan y que no se cobran. Contratos a tiempo parcial que se firman por dos y tres horas, que se cobran por dos y tres horas, pero que se trabajan diez u once horas al día. Y ustedes, ¿qué hacen, señora ministra? Dejan a la Inspección de Trabajo al margen de estos problemas. Solo el 1,13% de las actuaciones de la Inspección de Trabajo persique las horas extras que se trabajan y no se cobran, o los contratos falsos a tiempo parcial que esconden jornadas esclavistas. Sin embargo, tienen ustedes a la Inspección de Trabajo persiguiendo a los parados que intentan complementar subsidios de miseria con una chapucilla o sirviendo unas mesas en una comunión el domingo. Hay un 78% de actuaciones a este respecto. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, lo primero que voy a hacer es darle la bienvenida como portavoz de Empleo y Seguridad Social, por tanto, mi bienvenida y éxito en su nueva responsabilidad. Lo segundo que le voy a decir es que se deje de demagogias. Ustedes en cuanto a lecciones de empleo, cero. Dejaron 3,5 millones más de parados en dos legislaturas, cuando se encontraron un país que crecía y creaba empleo, y creciendo el paro interanual por encima del 12 %. Hoy, el paro baja por primera vez en España y se crea empleo gracias al esfuerzo de la sociedad española. Me pregunta por las labores de inspección y por las horas extraordinarias. Para nosotros el empleo y su calidad ha sido una prioridad. Por eso pusimos en marcha un Plan de lucha contra el fraude, contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social que está dando resultados muy importantes. Por ejemplo, hay 320.000 trabajadores más que han sido víctimas, a los que se les ha regularizado sus condiciones laborales. Más de 200.000 no estaban dados de alta en la Seguridad Social. En el ámbito de las horas extraordinarias se ha hecho una gran labor de inspección por los inspectores y subinspectores de trabajo. Se han hecho más de 2.900 actuaciones en 2014, frente a 2.800 realizadas en 2013. Se han detectado infracciones en 27.000 trabajadores de los 43.400 a los que se les habían realizado controles. Hemos mejorado y hemos reformado el contrato de trabajo a tiempo parcial para prohibir las horas extraordinarias y para pedir al empresario que especifique, día a día, las horas de la jornada trabajada. Hemos puesto en marcha medidas a favor del empleo de calidad.

Señor diputado, lo que no espero del Grupo Parlamentario Socialista son buenas iniciativas por el empleo de calidad, porque su portavoz de empleo en Ferraz tuvo la desgracia de poner en marcha la

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 19

única amnistía laboral que se ha hecho en España. ¿Para qué? Para permitir que aquellos empresarios que defraudaban a los trabajadores se fueran de rositas. Una amnistía laboral puesta en marcha por el Gobierno socialista. Eso sí que es un ataque a los trabajadores, a los empresarios que trabajan con lealtad y a toda la labor inspectora de este país. Si quiere, puede investigar el Servicio Andaluz de Salud donde los trabajadores reclaman que hay muchas horas extras y no pagadas. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CÓMO VALORA LA MINISTRA DE EMPLEO QUE SEIS DE CADA DIEZ JÓVENES ESPAÑOLES PLANEEN EMIGRAR EN BUSCA DE EMPLEO? (Número de expediente 180/001148).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María González Veracruz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora GONZÁLEZ VERACRUZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, tras tres años de desgobierno, tras más de mil cien días como ministra de empleo ¿cómo valora que seis de cada diez jóvenes se estén planteando coger la maleta y emigrar para buscar un empleo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo no valoro informes privados, cuya metodología no conocemos y no se corresponden con las cifras oficiales. Lo que sí le digo es que estamos trabajando desde el primer día junto con interlocutores sociales y comunidades autónomas para dar oportunidades a los jóvenes que ustedes dejaron en el camino. Por cierto, trabajando intensamente pusimos en marcha una estrategia de emprendimiento y empleo joven que está dando oportunidades a más de 350.000 jóvenes en nuestro país con el esfuerzo de todos. Y le digo más, fue una estrategia que no apoyó aquí el Grupo Socialista. Sin duda alguna, hay algunas cosas que tenemos que mejorar, pero vamos en la buena dirección. Ya hay 82.400 parados menos jóvenes menores de treinta años que cuando llegamos al Gobierno. Nos queda mucho por hacer y yo la espero trabajando por los jóvenes y no haciendo demagogia pura y dura en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ VERACRUZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, si no quiere responder ante los datos de un informe serio que refleja una realidad, lo primero que tendría que hacer como Gobierno es escuchar al Grupo Socialista y hacer informes propios, no negar la realidad sino elaborar informes reales de lo que está sucediendo con el exilio económico, porque usted solo se ha limitado a negarlo durante estos años. Eso me lleva a pensar que no es usted consciente del drama que están viviendo las familias españolas, de lo que está sucediendo. Está absolutamente alejada de la realidad. Si seis de cada diez españoles planean emigrar, es decir, hacer las maletas y dejar este país para poder tener una oportunidad, esto que está sucediendo en España, y no en los años sesenta y no con nuestros abuelos, sino con nuestros jóvenes en el siglo XXI, es por desgracia el drama y la vergüenza del resultado de sus políticas. El Partido Popular ganó las elecciones prometiendo precisamente soluciones para el empleo y lo único que ha hecho ha sido un regreso al pasado y un presente y un futuro en blanco y negro.

Señora Báñez, váyase usted a los aeropuertos y mire la cara de miles de mujeres, de miles de madres que tienen que decir adiós a sus hijos, que se van a un exilio forzado, porque, sí, señora Báñez, es exilio económico y no movilidad exterior. Ojalá fuera movilidad exterior, pero es movilidad cuando es libre y voluntaria y exilio cuando es forzado y consecuencia de sus políticas. Ese mismo informe dice que los

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 20

jóvenes españoles son de entre todos los europeos los más pesimistas con el futuro, que los jóvenes españoles saben que su futuro será peor que el de sus padres. Menuda condena, señora Báñez, para nuestra generación, para mi generación.

Todo esto es el resultado de tres años pésimos de gestión, del gran engaño de Bankia y lo que nos ha costado a los españoles, de una vergonzosa reforma laboral y de los recortes brutales que han provocado quebrar el modelo social como ustedes lo han provocado. Señora ministra, acabamos de saber que ni siquiera han presentado el programa operativo para recibir la garantía juvenil. Es usted una ministra sin alma de un Gobierno sin alma (Rumores), y creo que el mejor favor que puede hacer a los jóvenes españoles es exiliarse del Gobierno de España. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, infórmese antes de venir. El Plan de implementación de la garantía juvenil se presentó en diciembre de 2013 ante la Comisión Europea y el Plan operativo juvenil propio seis meses después de negociarlo, como corresponde, con las comunidades autónomas. Señora diputada, datos oficiales del INE: el saldo migratorio en los últimos años es negativo. ¿Sabe desde cuándo? Desde el año 2008. En 2013, los jóvenes que salieron de más de España frente a los que llegaron fueron 8.000. Son datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, que es independiente.

Habla usted del exilio exterior y antes lo hacían de la movilidad exterior. Este informe lo encargó Valeriano Gómez por 30.000 euros. ¿Sabe para qué? Para informarse de que en 2011 había crecido un 5 %, cinco veces, la movilidad exterior y la movilidad laboral de los jóvenes un 40 % respecto al año anterior. ¿Sabe qué pasó? Que no hizo nada, nada más que el informe y nosotros trabajamos con los interlocutores sociales y con las comunidades autónomas para dar oportunidades a los jóvenes: 350.000 tienen ya una oportunidad de empleo por cuenta propia o por cuenta ajena gracias al esfuerzo de todos.

Señora diputada, lo único que quiero decirle es que este Gobierno no es como el Gobierno socialista, que las únicas medidas estrella que adoptó para los jóvenes fue el encadenamiento sin fin de los contratos temporales o las prácticas en empresas sin tener protección social. Esos eran los *minijobs* españoles. Las dos cosas desaparecieron con el Gobierno de Mariano Rajoy y del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA CARMEN SEARA SOBRADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿VA A CONTINUAR EL GOBIERNO TRATANDO INJUSTAMENTE A LOS EMIGRANTES RETORNADOS? (Número de expediente 180/001149).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, que formula la diputada doña Laura Seara, del Grupo Socialista.

La señora **SEARA SOBRADO:** Señora Báñez, lleva usted tanto tiempo dándole la espalda a los emigrantes retornados que hoy le voy a pedir que por primera vez se gire hacia ellos, les mire a los ojos y les hablé con sinceridad y con franqueza. Algunos, señora Báñez, la están escuchando desde la tribuna. Explíqueles por qué el Gobierno, su Gobierno, se ha empeñado en tratarlos como ciudadanos de segunda. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Los emigrantes retornados españoles tienen el compromiso, el afecto y toda la atención de este Gobierno. Además, tienen lo mejor que pueden tener: la seguridad de que la Constitución española en su

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 21

artículo 42 los defiende y también el Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. Por cierto, señora diputada, con el Estatuto de la ciudadanía en el exterior y con el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior ponemos en marcha todas las medidas desde el Gobierno de España con responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **SEARA SOBRADO:** Señora ministra, ha vuelto usted a despreciar a quienes se merecen el mayor de los respetos, a los que tuvieron que agarrarse a una maleta medio vacía y tirarse al mundo para ganarse fuera lo que se les negaba en su propio país. Señora Báñez, son los padres y los abuelos de los cientos de miles de jóvenes que tienen que hacer ahora lo mismo. Se lo decía mi compañera María González. No le voy a hablar de informes, sino que le voy a hablar de la realidad. Le voy a hablar de lo que le pasa a Nelson. Dígaselo a Nelson de Cangas. Regresó de Alemania con una pensión de incapacidad absoluta que se niegan a reconocerle. Por cierto, ganó la demanda en el Tribunal Superior de Justicia, pero sigue esperando a que ustedes hagan justicia con él. Dígaselo a Benigno de Ourense; está por ahí. Cobra 12.000 euros al año entre una pensión de Alemania y otra de España. Señora Báñez, si hubiera tenido trabajo en España y no hubiera emigrado, con esa pensión no tendría ni que hacer la declaración de la renta, pero ahora le toca pagar 500 euros. Señora Báñez, dígaselo a Francisca de Muxía. Le reconocieron una minusvalía del cien por cien en Suiza y aquí ustedes se la han rebajado a un 6 %.

Señora Báñez, esta es la dura realidad. A usted le deberían explicar en qué consiste su cartera, porque igual se lo explicaron mal. Como ministra de emigración debe atender a los retornados como se merecen y también a los que no pudieron hacerlo, que son muchos; todos ellos, por cierto, ciudadanos y ciudadanas de este país. Parece que usted lo ha entendido al revés. Expulsa de España a los jóvenes, pese a que no quieren irse, y maltrata a sus abuelos cuando quieren volver. Señora Báñez, es posible que a usted le sobre fe, pero desde luego le falta el sentido de la justicia. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, lo que le sobra a este Gobierno y lo que practica cada día es responsabilidad y compromiso con los emigrantes retornados. Tanto que, como existía una ley del IRPF injusta y discriminatoria que hizo el Gobierno socialista en 2006 y que les castigaba en sus rentas al retorno, este Gobierno y esta ministra lo que hicieron fue cambiar la ley y condonar todas esas injusticias en forma de beneficios para los emigrantes retornados. Sí, señora diputada, 33.000 emigrantes, gracias al cambio de una ley socialista que hizo el ministro de Hacienda, pueden hoy decir que hay un Gobierno que se ocupa de ellos, aunque hubo un Gobierno socialista que les perjudicó. Es una condonación de todos los recargos, intereses y sanciones, que serán devueltos haya sido firme o no la sentencia. Así pues, tranquilidad, responsabilidad y compromiso total del Ministerio de Hacienda y del Gobierno de España. ¿Medidas a favor de los emigrantes retornados? Todas las que podamos poner en marcha siempre, porque son lo mejor de España, lo mejor de la marca España en el exterior.

Señora diputada, hemos puesto en marcha medidas para favorecer las prestaciones contributivas en forma de pensión en nuestro país; medidas que otorguen pensiones asistenciales de ancianidad cuando no tienen derecho a una prestación no asistencial. Por ejemplo, 555 españoles retornados se beneficiaron en 2013 y más de 500 en lo que llevamos de 2014. Hemos concedido ayudas extraordinarias al retorno, de las que se han beneficiado 1.700 personas y subvenciones para que los jóvenes vuelvan, el año pasado 2 millones y más de 4,5 millones este, para que retornen a España o puedan montar proyectos emprendedores volviendo a nuestro país. Este país quiere que el talento huido por la emigración y por la crisis vuelva a España cuanto antes.

Señor presidente, muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 22

— DEL DIPUTADO DON JUAN MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL INFORME DE LOS PERITOS JUDICIALES DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LA SALIDA A BOLSA DE BANKIA? (Número de expediente 180/001152).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida el señor ministro de Economía y Competitividad. Pregunta el diputado don Juan Moscoso, del Grupo Socialista.

El señor MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ: Señor ministro, ¿cómo valora el informe de los peritos judiciales que han estudiado la salida de Bankia a Bolsa?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Moscoso. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, le recuerdo que se trata de un informe pericial en el marco de un proceso judicial y, por lo tanto, el Gobierno no tiene nada que decir al respecto. Ahora bien, como usted sabe perfectamente, simplemente quiero recordarle que Bankia es hoy una de las entidades más sólidas de España y de Europa, como ha quedado demostrado en los exámenes del Banco Central Europeo publicados a finales del mes de octubre.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor Moscoso del Prado.

El señor MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el rescate del sector financiero español ha costado ya 71.200 millones de dinero público, dinero de los contribuyentes, el 5,7% del PIB; de ellos, el 31% ha ido destinado a Bankia, la entidad formada por Caja Madrid y Bancaja, ambas entidades gestionadas durante muchos años por dirigentes muy próximos al Partido Popular. Bankia ha protagonizado la mayor quiebra de la historia financiera de España. Señor ministro, ayer mismo su grupo parlamentario se negó a la creación de una comisión de investigación para analizar tanto el proceso de saneamiento como de nacionalización de esta caja de ahorros. Votaron en contra de una propuesta que apoyamos todos los grupos parlamentarios. Esto se produjo ayer cuando hoy, por ejemplo, ustedes están anunciando la entrada en vigor de su Ley de Transparencia. Transparencia es lo contrario de lo que practican. No han entendido nada, señor ministro. Mi grupo presentó esta propuesta en mayo de 2012 y desde entonces ha venido insistiendo de manera permanente en la apertura de una comisión de investigación para saber qué había pasado con Bankia, una comisión en la que comparecieran todos los responsables de los órganos reguladores, del Gobierno, de la entidad y por supuesto los gestores, muchos de ellos de su partido.

Señor ministro, los ciudadanos quieren saber qué ha pasado. Los preferentistas, los accionistas y también los contribuyentes queremos saber qué ha pasado. Debemos velar todos juntos para que si ha habido perjudicados por la salida a Bolsa se sepa por qué y se les indemnice. Hay que recordar, señorías, que la principal razón del rescate financiero de España —porque hubo rescate— fue la quiebra de Bankia.

¿La mayor quiebra financiera de la historia de España no merece una comisión de investigación, señor ministro? ¿Qué tiene que pasar para que el Grupo Popular acepte la creación de una comisión de investigación? En otros muchos países ha habido comisiones similares. Quiero recordar, por ejemplo, que en Estados Unidos apenas siete meses después de la quiebra de Lehman Brothers se creó la famosa comisión que estudió el origen y las causas de la crisis financiera y económica; lo han hecho los británicos, tres comisiones de investigación; lo han hecho también los holandeses, en países que han invertido menos porcentaje del PIB que nosotros en salvar a sus bancos. De manera que, señor ministro, la sociedad ha sufrido muchísimo esta crisis y exige saber por qué. Por ello, exigimos... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 23

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo fui el primero en mayo del año 2012 que dijo que la creación de Bankia y su posterior salida a Bolsa —en julio del año 2011— fueron una sucesión de errores. Señoría, el problema de partida es que ustedes no tomaron las medidas que debían. En vez de sanear, reestructurar y recapitalizar el sector bancario, su gestión se limitó a una huida hacia delante para ganar tiempo y dejar que el siguiente Gobierno —es decir, este— se encontrara irremediablemente con el rescate financiero de España.

Usted sabe que la salida a Bolsa de Bankia fue una decisión política. Se definió por el Gobierno como una cuestión de Estado, en la que su Gobierno forzó voluntades e hizo que los supervisores miraran hacia otro lado. Por mucho que la dirección de Bankia se hubiera empeñado en salir a Bolsa, esta operación nunca se hubiera producido —reitero, nunca se hubiera producido — sin el visto bueno del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Así pues, señoría, si usted quiere trasparencia e investigación empiece por preguntar al Gobierno anterior y a los entonces responsables del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; todos ellos nombrados por el Gobierno socialista.

Este Gobierno, señoría, hizo en seis meses lo que ustedes no hicieron en cuatro años; y hoy, gracias a ellos, el sector bancario es solvente y está en condiciones de contribuir a la recuperación, y Bankia es el más claro ejemplo de este cambio.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRA. BARKOS), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LOS CONFLICTOS SURGIDOS CON LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (Número de expediente 172/000273).

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Mixto, señora Barkos, sobre la posición del Gobierno ante los conflictos surgidos con la Comunidad Foral de Navarra.

Tiene la palabra la señora Barkos.

La señora BARKOS BERRUEZO: Gracias, señor presidente. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Señor Montoro, la presente interpelación, ciertamente, pudiera parecer una continuación de las iniciativas que otros representantes navarros han traído en este mismo curso político a esta Cámara en sesión de control, pero creemos que el paso del tiempo no solo no ha resuelto, sino que ha hecho doblemente necesaria y doblemente urgente la interpelación. A nuestro entender —en opinión de Geroa Bai—, le da a esta situación un carácter claramente de conflicto; conflicto en las relaciones del Estado con Navarra, que amenazan la sustancia misma del autogobierno foral en una de sus herramientas definitivas, como es el Convenio Económico y lo que de él se deriva tanto en materia competencial como económica; pero conflicto también —y lo analizaré a lo largo de la interpelación con más detalle— en materia de protección social, como hemos visto en las últimas semanas.

Señor Montoro, hace escasamente dos meses y en esta misma tribuna, en una interpelación —como digo, similar, que no igual en fondo y forma— usted afirmaba que el desencuentro es complejo, que la solución es difícil, pero que no corre prisa y que tenemos todo 2015 por delante. Fía usted un año largo a la posibilidad de llegar a acuerdos en determinadas cuestiones. Desde entonces, han pasado tan solo dos meses y hemos conocido, primero, dos sentencias del Tribunal Constitucional contra otras tantas normas navarras, la referida al personal funcionario de la Administración de Justicia y la referida a la deuda de las administraciones locales, que se suman a la que ya se producía en julio de este mismo año, una sentencia contra la ley foral que regula los tributos de la producción energética. Las tres cercenan la capacidad de autogobierno sobre la base de entender a Navarra en términos de autonomía de régimen común; las sentencias dicen eso y lo analizaremos; además, tendremos tiempo.

En segundo lugar, en lo relativo al IVA de Volkswagen nos hemos encontrado con que en estos dos meses nos anuncian una suspensión cautelar del recurso en el Supremo —lo hizo a los pocos días de la interpelación anterior—, pero se niegan a la retirada, que nos hubiera parecido lo razonable. Y mientras corre el plazo de la suspensión cautelar, lo que no se suspenden —y esto nos preocupa enormemente y

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 24

se lo quiero trasladar como titular de Hacienda y Administraciones Públicas— son equívocos y polémicas muy peligrosas en torno a esta cuestión. Me estoy refiriendo a declaraciones como las del consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, compañero suyo de filas, que el pasado mes de noviembre le pedía por carta —o, al menos, esto es lo que ha dicho públicamente, que le envió a usted una carta— su parte del IVA de Volkswagen. En definitiva, su parte de una deuda que está por definirse, no ya por su cuantía, sino incluso como tal, y, por lo tanto y mientras tanto, este tipo de declaraciones sobran y son francamente peligrosas.

Señor Montoro, quiero entender con seguridad que no comparte usted reflexiones como estas, porque finalmente lo que dicen es algo tan grave como que el Gobierno foral se queda con el dinero de otros; es lo que se está diciendo. Pero, siendo usted ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que le es exigible —y desde luego esta mañana le exige esta diputada y Geroa Bai— es que detenga ya afirmaciones como estas que no son sino jugar con fuego. Ministro, ¿es que alguien en su partido quiere cuestionar el pacto del Estado con Navarra? Si es así, si lo que pretende con este tipo de actuaciones es cuestionar el pacto del Estado con Navarra, díganlo abiertamente porque entonces entenderemos muy bien cuál es su idea de esa Navarra nada foral, muy española —eso nos queda siempre muy claro— y políticamente jibarizada, que es lo que nos preocupa enormemente. Nos pondremos de acuerdo en unas cosas y en otras no, pero lo que no vamos a admitir desde Geroa Bai es jibarizar políticamente la capacidad de autogobierno y cercenar la capacidad de autogobierno de Navarra. Francamente, con algunas de las políticas que se están dibujando parece que es lo que se pretende y lo que se busca, usted seguramente me lo va a aclarar ahora.

Señor ministro, voy ahora con el tercero de los hechos conocidos en estos dos meses escasos desde la interpelación anterior. Desde aquel momento en que usted nos pidió paciencia a los navarros en esta tribuna se ha producido un tercer hecho: la decisión unilateral de su Gobierno de dejar de pagar el subsidio por desempleo a los parados de larga duración de la comunidad foral. Se escudan ustedes en que el Gobierno de Navarra complementa esta ayuda con la renta de inclusión social y en que —le voy a leer textualmente las explicaciones que daba la delegada del Gobierno de Navarra, de su Gobierno en Navarra— el Gobierno de España —como digo, son palabras textuales— debe velar por todos los ciudadanos y especialmente por los más desfavorecidos, independientemente de su lugar de residencia y eso es precisamente lo que está haciendo. Con estas palabras se explicaba la medida que yo he citado. Y le digo: No, ministro. De velar por los intereses de los más desfavorecidos, nada. Lo único que está haciendo el Gobierno de España es dejar de pagar lo que les corresponde a personas en situación de paro de larga duración. Ustedes tienen una responsabilidad bien importante con estas personas y en este asunto concreto, además, la competencia —por tanto, la responsabilidad— es suya y, por cierto, es de especial sensibilidad como para andar cuestionando competencialmente si el suelo que todos nos hemos dado —estamos de acuerdo, faltaría más— ha de ser el techo de quienes —quiero subrayarlo— viven en una de las comunidades con mayor nivel de vida, o sea, más caras del Estado. La renta de inclusión social es un complemento mínimo razonable y no puede ser nunca el argumento competencial contra estas personas, ministro. Eso es inadmisible, y creo que estaremos de acuerdo.

Señor Montoro —y por centrar el asunto—, desde que usted nos dijo hace dos meses en esta misma tribuna que hay diferencias y discrepancias, lo que este tiempo nos ha dejado muy claro es que lo que hay es conflicto; un conflicto con vocación unilateral clara que no para ni ante derechos tan sensibles como las personas en paro de larga duración. Señor Montoro, en esta escalada se impone el sentido común, la prevalencia de la sensatez política y sobre todo la toma de decisiones —no tenemos un año ni mucho menos—; decisiones y acuerdos, de mayor o menor urgencia, pero todos ellos urgentes. Empiezo por el final, urge llegar a un acuerdo, incluida la reforma del artículo 215 de la Ley General de la Seguridad Social, si fuera preciso —los técnicos lo dirán—, para que estas personas vuelvan a cobrar el subsidio de desempleo. Dejaron ustedes de pagarlo el pasado mes de septiembre y este es tiempo más que suficiente para una solución que debía haber llegado ya e inaceptable que no se haya producido ya.

Con respecto al IVA de Volkswagen, ministro, yo primero le quiero pedir seriedad de las actuaciones políticas, porque no es de recibo que arranquemos el curso político este pasado mes de septiembre con el reconocimiento por parte de su departamento de que existe una deuda de 1.500 millones de euros —quiero recordar que es casi la mitad del presupuesto foral, el presupuesto navarro—; que a mediados de septiembre, quince días más tarde y tras reunirse con la presidenta navarra, nos digan desde su mismo departamento que después de los ajustes seguramente la deuda supera los seiscientos y pico millones de euros, con los ajustes subsiguientes; y que a finales del mismo mes, quince días después,

Pág. 25 Núm. 247 10 de diciembre de 2014

cuando recibe usted a sus compañeros de partido en Navarra, por lo visto ya estos con el mismos carné, nos dicen que la deuda queda en 25 millones de euros por año, 125 millones. Hay declaraciones públicas en ese sentido por parte de sus compañeros de partido. Hemos pasado en menos de un mes de una supuesta deuda —repito, habrá que determinar si es así— de 1.500 millones de euros a 125 millones de euros. Esta no es una actitud seria ante un tema tan importante. No es serio como tampoco lo es —se lo decía antes, pero quiero repetírselo— que no ponga usted orden en cualquier caso, pero especialmente cuando es desde su partido, cuando se hacen declaraciones tan absolutamente lejanas a la realidad con respecto a esta cuestión como las que hemos escuchado desde la Comunidad de Madrid. Francamente, es inaceptable.

Desde luego, no es serio decir que tenemos todo un año por delante mientras, eso sí, ustedes mantienen el recurso. Retiren el recurso, ministro; si de verdad su vocación es la de negociar y la de la búsqueda de consenso, retiren el recurso porque, si no, no va a haber quien les crea. Retiren el recurso, entre otras cosas —y voy con el tercer punto—, porque este mismo año, como bien sabe —y aquí puedo estar absolutamente de acuerdo en que no necesariamente con urgencia—, toca renovar el quinquenio del pago con cargo a convenio. Toca negociar para el periodo 2015-2019 y, francamente, hacerlo cuando al otro lado de la mesa el Gobierno blande un recurso por valor de más de 1.500 millones de euros, no parece nada razonable para Navarra y sí muy ventajoso para la otra parte, para el Gobierno de España. Mirando por la defensa de los intereses generales de la ciudadanía de mi comunidad, de Navarra, no es ni mucho menos aceptable sentarse a negociar en esas condiciones. Además, todo esto sucede cuando la verdad es que pocas veces como en esta legislatura hemos escuchado hablar —no sé si actuar— de defender con tanto ímpetu su Navarra foral y española —y digo su, la de su Gobierno, señor Montoropero una cosa es hablar y otra actuar y de sus actuaciones lo único que se deduce es que lo que ustedes quieren es una Navarra muy española, sí —nos ha quedado muy claro—, pero nada foral y por supuesto políticamente empobrecida, porque eso, el empobrecimiento de Navarra, es lo que está construyendo su política de recursos al Constitucional, y entro ahora en el último eje de actuación, a nuestro entender urgente. (La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia).

Hablaba de cómo en tan solo dos meses hemos conocido dos sentencias del Constitucional contra norma navarra que se suma a la del pasado mes de julio, tres sentencias además de envergadura en lo que respecta tanto al fuero como al huevo. La Sentencia del Constitucional de 2 de julio de 2014 contra la norma navarra de tributos sobre la producción energética supone un ataque frontal a la capacidad foral sobre la organización de sus propios recursos y un ataque frontal a la gestión de los mismos. En el mismo sentido, la más reciente Sentencia del Constitucional 171/2014, de 23 de octubre, anula la Ley foral 12/2010, sobre la aplicación en Navarra de las medidas extraordinarias para la contención del déficit, lo que supone un ataque frontal al fuero, porque la sentencia afirma que ni el convenio ni las competencias históricas de Navarra permiten reconocer capacidad de gasto diferente al resto de las comunidades. Curiosamente, 3 de los 12 magistrados firmantes discrepan y en su voto particular afirman que la reforma del artículo 135 de la Constitución, que está en el origen de la ley navarra ahora anulada, de ninguna manera altera la capacidad foral en el ámbito de las haciendas locales. Más todavía, la ley recurrida y sancionada en octubre de 2014 limitaba su ámbito temporal de actuación al año 2012. ¿Cuál es entonces, ministro, el objeto de análisis y la conclusión? Claramente el fuero, que es lo que con el señuelo del déficit finalmente se ha buscado castigar y se ha castigado. De hecho, recordará usted, ministro —si no, le refresco la memoria—, que en el encuentro que tuvo a mediados del mes de septiembre con la presidenta Barcina le señaló que probablemente el único recurso susceptible de ser retirado era precisamente este. Pues bien, no lo retiraron, sino que lo mantuvieron y la sentencia dictada es francamente dura contra el fuero.

Finalmente —porque el tiempo corre mucho más rápido de lo que yo preveía—, entendemos que es absolutamente necesario, frente a la posición que mantuvieron ustedes, como digo, hace dos meses, acometer de manera urgente la reforma de la disposición adicional segunda de la Lofca, redactada con anterioridad a la Lorafna, que no reconoce como tal el régimen foral y que, por tanto, ha dado origen a esta situación competencial en la que, como digo, la defensa que se hace de la Navarra foral por parte de su Gobierno deja mucho que desear.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Barkos. A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 26

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, señora Barkos, ante los conflictos que inevitablemente surgen en las relaciones entre comunidades autónomas y el Gobierno de la Administración General del Estado, que ocurren en cualquier país —obviamente ocurren más en los países descentralizados en términos políticos, administrativos, y en clave económica, como es el caso de España—, la posición del Gobierno es la del diálogo cuando estamos confrontando diferencias entre las decisiones de un parlamento autonómico y las del Gobierno de España; la condición expresa es sentarnos en todo momento a establecer un diálogo, y un diálogo nunca se sienta sobre condiciones arbitrarias, antes al contrario el diálogo hay que sustentarlo sobre principios muy claros, principios como son el respeto a la ley y a los derechos que emanan de las leyes vigentes. En ese terreno agradezco la interpelación e insisto en que nadie cuestiona lo que la Constitución española define como la Hacienda foral de Navarra y del País Vasco. Nadie la cuestiona, cuestionarán consecuencias que se deriven de la aplicación de las leyes del concierto o del convenio, de los cupos, pero nadie sensatamente cuestiona la riqueza que añade a la Constitución española la existencia de haciendas forales, que por cierto son una singularidad en el mundo, son algo único en España que definieron la Constitución y las Cortes Constituyentes, y los españoles votamos a favor de la existencia de esa foralidad. Esa foralidad —lo he explicado ya reiteradamente desde la tribuna—, primero, no existe en ningún lugar del mundo, no hay ningún Estado federal que tenga esta peculiaridad. Segundo, y lo más importante, responde a la esencia de España misma, a nuestra historia, a la tradición de lo que ha sido la relación entre nuestras haciendas, y por tanto debemos valorar y reconocer que en la Constitución española de 1978 se haya dado respuesta a las demandas de autogobierno de las distintas nacionalidades y regiones de España durante treinta y seis años.

Hay un estatuto con el que hemos convivido, hemos progresado, no ha supuesto agravios comparativos entre españoles, y no tiene por qué generarlos en modo alguno en las discusiones políticas que vayamos estableciendo de cara al futuro, y los resultados son francamente positivos. Todos hemos progresado con esas normas, con esa convivencia, y en el caso de Navarra la Ley de Amejoramiento, la Ley del Convenio o la derivada que usted marcaba de la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas conforman España. Eso es España y esa es la España plural y diferente donde, como muchas veces he explicado en la tribuna, convivimos regímenes económico-fiscales diferentes. Por cierto, no es el caso único de Navarra, lo es de Euskadi, lo es el régimen económico-fiscal de Canarias, lo es el régimen económico-fiscal diferente de Ceuta y Melilla. En fin, hay muchas peculiaridades, puesto que somos un país con una gran complejidad en sí mismo. Por tanto existen conflictos en las relaciones políticas e institucionales, sucede en todas partes. ¿Hay conflictos en esta legislatura entre el Gobierno de España y las decisiones emanadas del Gobierno de Navarra? Sí, ha habido conflictos, pero yo no veo una conflictividad especialmente alta. En el caso del Estado y Navarra tenemos pendientes de resolución ante el Tribunal Constitucional 18 impugnaciones, y ni siquiera se puede decir que haya una Administración que esté más inclinada que otra a impugnar, porque de hecho la mitad de las impugnaciones las presentó el Estado y la otra mitad la comunidad foral. Esto es así en el momento actual, y por tanto tenemos que someternos al Estado democrático, al Estado de derecho, y a las decisiones que a ese respecto vaya adoptando el Tribunal Constitucional.

Además en el caso de Navarra también está establecido en su propia Ley de Amejoramiento, en la que tuve el honor de participar en la legislatura 2000-2004; ya mejoramos esa ley de autogobierno fiscal de Navarra siendo yo ministro de Hacienda. No tengo que recordarles que entonces había también una mayoría absoluta del Partido Popular e hicimos aquello porque realmente estábamos convencidos de que teníamos que hacerlo, y de que debíamos seguir progresando en el autogobierno en materia hacendística y fiscal de Navarra, ya que era algo que nos convenía a todos los españoles. Decía que también en ese caso contamos con la figura de un árbitro, que es la junta arbitral, que tiene la misión de facilitar puentes de encuentro para el entendimiento entre la Hacienda foral navarra y la Hacienda española. Estos son los elementos desde los que el Gobierno de España está trabajando, y nuestro mayor interés es la resolución de conflictos. Si su señoría ha dicho, como he creído derivar de su intervención de esta mañana, que estábamos dilatando la resolución de esos conflictos le tengo que decir que en modo algo. Le puedo garantizar que estamos en fase de resolverlos.

Las fases son las siguientes. En primer lugar, estamos trabajando sobre un cambio en la Ley del Convenio para evitar precisamente los conflictos futuros. Este trabajo está muy avanzado, y espero tener la oportunidad de traerlo a las Cortes Generales muy pronto, con lo cual vamos a seguir avanzando en la identidad propia de la Hacienda foral navarra, y tratando obviamente, en la medida de nuestras fuerzas y

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 27

también de nuestras ideas e intenciones, de evitar la conflictividad entre administraciones en materia tributaria, asegurando esos puntos de concordancia, puesto que tanto la Ley del Concierto del País Vasco como la Ley del Convenio son elementos de concordancia, de armonización tributaria desde el respeto al autogobierno fiscal. Me parece un tanto obvio referirme a esto, pero nunca está mal reiterarlo e insistir en ello.

Por lo que se refiere a los problemas derivados del IVA de esta gran empresa multinacional de fabricación del automóvil, una de cuyas plantas más importantes de España se ubica en Pamplona, Navarra, la intención del Gobierno es darles solución. Es una cuestión que ya está solucionada, pero estamos hablando de resolver las consecuencias del pasado; ahora ya no hay ningún litigio pendiente. A ese respecto el recurso que se presentó por parte del servicio jurídico de la Agencia Tributaria al Supremo era relativo a la existencia, al reconocimiento de la potestad de la junta arbitral para resolver este tipo de conflictos. Por tanto no hay otro ánimo en ninguna institución del Estado que la de resolver esta cuestión como conviene para la financiación correcta de nuestras administraciones públicas, que son las que están realizando la prestación de servicios públicos a nuestros ciudadanos.

Acabo, si me permite su señoría, con una expresión política en términos de lo que usted ha enfatizado y resumido. Obviamente el Gobierno de España ampara, proyecta e impulsa esas relaciones desde el convencimiento de la lealtad de Navarra con España. Sí, señoría, sí, desde ese pleno convencimiento de que, cuando estamos favoreciendo el autogobierno fiscal en concordancia con la Administración General del Estado —que, como usted ve, también en materia tributaria depende cada vez más de ese marco de supranacionalidad que supone Europa—, lo que estamos haciendo es reforzar los lazos de lealtad política entre Navarra y España. Esta es nuestra concepción, no sé si también es la suya. Por eso decía que agradezco a su señoría la interpelación, donde me da la oportunidad como Gobierno de precisar que estamos urgiendo a la solución de todas estas cuestiones en plazo, porque nada más lejos de nuestra intención que no sea despejar ese horizonte para todos los navarros y para el conjunto de los españoles. Pero insisto en el concepto, si quiere en la concepción: trabajamos desde el Gobierno de España por reforzar la lealtad de Navarra en el proyecto de España. Así es como creemos que evitamos los agravios y los enfrentamientos, y así podemos afrontar juntos la salida de la crisis económica, la creación de empleo, que afortunadamente se está dando en Navarra y en el conjunto de España, y con esa diversidad institucional que peculiariza lo que llamamos el Estado de las autonomías.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señora presidenta.

Empiezo por el final. Expresa el ministro la preocupación que el Gobierno de España tiene por la lealtad de Navarra para con España. A mí lo que me preocupa es la falta de lealtad que pueda haber desde el Gobierno de España para con Navarra en todo este proceso, que es el motivo de la interpelación. Cualquier otro punto de encuentro seguro que será, como digo, en torno al reforzamiento de la capacidad de autogobierno navarro, que es el pacto que tenemos los navarros con ustedes, con los españoles. Esa es la cuestión. Cualquier otra cuestión es fiarlo a largo.

Le voy a decir una cosa. Ha terminado usted citando los datos del desempleo. En Navarra son dramáticos. No sé si ha leído los datos de este último mes, pero cuando en el conjunto del Estado la subida ha sido importante y también las afiliaciones a la Seguridad Social, en Navarra el número de desempleados este pasado mes de noviembre ha subido un 1 % y las afiliaciones a la Seguridad Social han bajado en mil. Así que hablemos desde la posición que cada uno defendemos, pero con respecto al asunto que nos ocupa.

Quiero empezar por decir que algo hemos avanzado. Usted nos hablaba hace dos meses de diferencias y discrepancias. Hoy ha reconocido que existe un conflicto, y para el conflicto, diálogo, estoy absolutamente de acuerdo. Y para el diálogo, como no puede ser de otra manera, principios como base y respeto a la ley, claro que sí. Lo que le estamos diciendo, ministro Montoro, es que en estos momentos el Tribunal Constitucional está utilizando una disposición adicional segunda de la Lofca que es vieja, y por vieja injusta, porque está redactada con anterioridad a la Lorafna, con anterioridad a la Ley de Amejoramiento del Fuero Navarro, y por tanto está sirviendo de base, a nuestro entender completamente errónea, y creando una jurisprudencia que ataca claramente el autogobierno navarro. Le he citado varias de las sentencias del Constitucional que hemos conocido últimamente, pero hay una que analizaré con más

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 28

detenimiento relativa a otras cuestiones. Por tanto nos parece fundamental que desde el respeto a la ley, por supuesto, hay que hacer frente a aquellas cuestiones que la ley trata de manera injusta, por haber quedado en este caso obsoleta y no tener el reconocimiento de Navarra como comunidad foral, sino atribuirle la misma situación que las de régimen común.

Nos dice que las haciendas forales son una singularidad. Para nosotros ninguna, es nuestra hacienda. Comprendo que desde una perspectiva española es una singularidad, pero para nosotros ninguna, y es un acuerdo que tenemos, es la manera de organizarla. Para los navarros, ninguna; para los guipuzcoanos, alaveses o vizcaínos, ninguna; es así. Pero sí le agradecería que en este debate tuviera en cuenta que hay otros sistemas que, no siendo ni mucho menos este, tienen también un alto grado de aportación desde la descentralización en materia tributaria. Pone siempre el ejemplo de la Alemania federal y yo quiero recordar que los Länder una y otra vez han de ratificar en el Bundesrat las leyes tributarias alemanas. Tienen capacidad por lo tanto para intervenir en el proceso. Hay formas y formas.

En cualquier caso —porque sigue corriendo el tiempo enormemente—, yo le hacía varias propuestas que me parecen fundamentales. Primera y urgente además, solventar la cuestión competencial —más allá de lo que el Ministerio de Empleo tenga que llevar adelante— en torno al subsidio por desempleo de parados de larga duración. Llevan ustedes sin pagarles desde el pasado mes de septiembre, aduciendo que la renta de inclusión social hace superar las ayudas. No puede ser, repito, que el suelo sea el techo de nadie. El suelo que nos hemos dado para todos no puede ser el techo de nadie, y más cuando hablamos de una comunidad en la que el nivel de vida es mucho más caro, ministro. Y de eso se trata. Segunda, retiren el recurso del IVA a Volkswagen. Me ha dicho que realmente está sin ánimo de gran cosa. Retírelo; ha citado la junta arbitral, y esta les señaló que no era competente porque entendía que no existía tal conflicto. Esa es la resolución de junio de este año: que no es competente porque no entiende tal conflicto. Evidentemente lo que se les ha pedido con esa resolución es que no se lleve a cabo ninguna actuación de ese tipo. Les está pidiendo claramente que retiren el recurso. Por lo tanto, ya tiene materia y tiene capacidad de actuación. Retiren el recurso del IVA a Volkswagen porque nos dice hoy que próximamente tendremos noticias sobre la renovación del convenio, supongo que del quinquenio 2015-2019, no una renovación. Espero traerlo muy pronto, nos ha dicho. Yo repito que no sé si negociar este tipo de cosas, teniendo al otro lado de la mesa al Gobierno español blandiendo el recurso, es una manera —ojalá sea la mejor— de negociar. Por último, acometan la reforma de la disposición adicional segunda de la Lofca. Nos parece que hubiera sido de recibo, es una reforma introducida ya por Geroa Bai como proposición de ley que creo que veremos en el próximo periodo de sesiones en este Parlamento, en cualquier caso espero de usted una respuesta positiva esta mañana respecto a esa reforma. Creo que es lo razonable, creo que es donde nos podemos encontrar, y evidentemente es donde podemos empezar a trabajar para solucionar el conflicto, porque el conflicto, como usted hoy me reconoce, efectivamente existe.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Barkos.

Para concluir el debate tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, singularidades las tenemos todos. La concepción del Gobierno de España es que Navarra con su foralidad es España, y por tanto los navarros son españoles. Usted habla de los españoles como si fuéramos gentes diferentes. No, el Gobierno de España es Gobierno de Navarra, con la singularidad de las haciendas forales. En Navarra hay un parlamento autonómico que obviamente, como ocurre en el Estado de las autonomías, se tiene que atener a las leyes de funcionamiento del Estado de las autonomías de España. Una cosa es la hacienda foral y otra es la capacidad de un parlamento autonómico sobre normas de regulación básica. Si no distinguimos esto, ya no sabremos lo que es el fuero ni lo que son las regulaciones básicas del Estado de las autonomías ni podremos compararnos —como ha hecho su señoría— con un Estado como Alemania, que es un Estado federal, donde por cierto lo que cambió recientemente en su Constitución fue la limitación del poder de los Länder a la hora de limitar las normativas impulsadas desde el Gobierno central. Eso es lo que pasó en Alemania; algo que no estamos planteando en modo alguno en España. Por tanto no coja comparaciones que además créame que no le interesan ni convienen a su señoría en su planteamiento político ni a nadie en términos tendenciales. España va a reconocer la singularidad de la Hacienda foral porque no nos podemos comparar con lo que ocurre en el

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 29

resto de España, y eso no es negativo en sí mismo, no sé qué encuentra usted de negativo; bien al contrario tenemos una Constitución, la de 1978, que lo reconoció así, tenemos unas leyes que lo desarrollan, que lo concretan, y tenemos la voluntad de un Gobierno de España que precisamente busca subrayar y enfatizar la lealtad de una comunidad autónoma con el conjunto del proyecto político de España. Para esto, esta mañana, en el marco de su interpelación he anunciado que la intención del Gobierno es modificar la Ley del Convenio cuanto antes para clarificar y evitar conflictos. Ya hemos aprendido que con la mejor voluntad en su momento desarrollamos esa ley, pero fue un desarrollo insuficiente. Pero el desarrollo de esa Ley del Convenio no puede ser entendido como un agravio comparativo frente al resto de España, porque sería un error, sería no entender lo que es España y lo que significa y aporta Navarra.

Por lo demás, en términos históricos, no le quepa duda a su señoría de que la recuperación económica de España está llegando a Navarra, está entrando en Navarra, pero para eso hay que hacer las mismas cosas que hemos hecho como Administración en el resto de España: hay que reducir el déficit público, hay que comprometerse a financiar la recuperación económica con la estabilidad presupuestaria, hay que llevar a cabo las medidas modernizadoras, flexibilizadoras de la economía de nuestro país, y la reforma laboral tiene unas consecuencias también positivas en Navarra. El Gobierno de España está trabajando precisamente en la creación de una nueva figura que cubra a los parados de larga duración, especialmente aquellos que tienen cargas familiares —como usted conoce—, y hubo una reunión reciente con el presidente del Gobierno, la ministra de Empleo y Seguridad Social, y los representantes de los grandes sindicatos españoles y de la patronal española. Todo ello está en marcha y le decía que la intención y la voluntad es que si su señoría trae a esta Cámara una interpelación, que sea constructiva, para que realmente pueda sentar las bases para la coincidencias ha, que es lo que debemos buscar a la hora de asentar las relaciones de una Navarra foral con España, entendiendo que la singularidad aporta, nunca resta, nunca crea agravio, y lo que hace es sumar para que la recuperación económica llegue tan pronto como sea posible a Navarra y al conjunto de España.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor ministro.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR HACIA CATALUÑA. (Número de expediente 172/000280).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Pasamos a la segunda interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, sobre la política del Ministerio del Interior hacia Cataluña. Para su defensa tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS:** Presidenta, señor ministro, señorías, su ministerio —si me permite— empieza a parecer el día de la marmota, el día que se repite, no hay prácticamente semana en que usted no nos dé noticias nuevas. Nos recuerda a aquel chiste del penitente que va a Lourdes y pide al Señor, con insistencia: por favor, dame esa virtud que tanta falta me hace, la paciencia, ¡pero dámela ya; dámela ya! Parece que usted nos ha llevado más o menos al límite de este penitente que necesita paciencia con urgencia, pero que se la den ya. Quien dice nosotros quiere decir los catalanes, y en este momento bastante más gente que los catalanes. Le haré un resumen rápido.

Antecedentes. Desde el inicio de la legislatura la política en relación con Cataluña ha sido como mínimo singular, cada vez son más frecuentes las filtraciones procedentes del Ministerio del Interior de manera apócrifa, que después no se confirman. El 19 de noviembre de 2012, pocos días antes de las elecciones, se publica en un rotativo madrileño un informe de la UDEF inculpando al presidente Mas de mantener cuentas con fondos en Suiza. A instancias del propio juez la UDEF manifiesta desconocer quién había elaborado el informe. El 3 de marzo de 2014, se publica en el mismo rotativo la fotografía de 33 jueces que habían dado su apoyo a la constitucionalidad del derecho a decidir. Buena parte de las fotografías proceden de la base de datos del Ministerio del Interior. El pasado 27 de noviembre —muy reciente— el mismo rotativo madrileño insiste sobre la existencia de unas cuentas falsas —porque así lo ha dicho la banca suiza— a nombre del señor Trías, alcalde de Barcelona. Según diversas informaciones, cada vez que pasa algo en Cataluña hay un desembarco de antidisturbios que han doblado en la práctica la presencia policial del Ministerio del Interior en nuestro país. Lo que toca hoy es que varios medios de comunicación, no uno, sino tres, uno de los cuales podríamos definir próximo al Gobierno, otro de

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 30

izquierdas, y otro que puede ser definido con simpatías soberanistas, informan de la existencia en el seno del Ministerio del Interior de una unidad específica destinada a rastrear información sobre presuntas irregularidades y delitos políticos de políticos catalanes para utilizarlas contra el llamado proceso catalán. No parece que estas actuaciones respondan a hechos puntuales, sino a actuaciones estructuradas. De hecho hay pruebas circunstanciales que verán hasta qué punto señalan al mismo organismo, a la Unidad de Asuntos Internos y a la Unidad de Planificación, Estrategia y Coordinación del ministerio, que como mínimo han de ser calificadas como bastante curiosas. Vemos, por ejemplo, que hay un concurso de movilidad —asuntos internos— en que se pide que se sepan idiomas. Parece razonable. No parece propio de asuntos internos, pero, por qué no. También se pide conocimiento sobre blanqueo de capitales, delincuencia económica y fiscal, crimen organizado. ¡Si que está mal la policía para que asuntos internos necesite especialistas en estos temas! No me dirá que no resulta curioso, pero puede ser posible. Por qué no. Y algo que a priori nos debería alegrar muchísimo, pero que nos da un cierto repelús, es que se valorará especialmente el conocimiento de las lenguas cooficiales de las otras comunidades autónomas. Normalmente esto nos alegraría muchísimo. Ayer hicimos un repaso, no exhaustivo, pero sí largo, de cinco años, de otras convocatorias similares y no vimos una cláusula igual. Como mínimo parece curioso que sea el departamento de asuntos internos el que pida el conocimiento de lenguas cooficiales, sumado al conocimiento de temas fiscales, de blanqueo de dinero, etcétera. Es muy curioso en un cuerpo que utiliza solo la lengua castellana y donde la presencia en Cataluña es menor. No me dirá que no resulta curioso. Los de asuntos internos que se relacionan con el ciudadano —no para una investigación— tienen que saber catalán y tienen que saber sobre delitos fiscales. Esto en castellano viejo se llama blanco y en botella. Esta es la conclusión que sacaría cualquier persona con sentido común. Si esta unidad existe, y nosotros creemos que es así, no sabemos en qué grado puede ser defendida. Estaría realizando lo que la Ley de Enjuiciamiento Criminal llama la persecución ad hominem, o sea, ni aunque la persona fuera culpable, ir a buscarla es algo explícitamente prohibido por la ley. Alguno dirá que, al fin y al cabo, si detienen a delincuentes, bien está. Pero es que no detienen a delincuentes, los informes acaban siendo inventados, acaban sin firmar. Todos los casos que he citado acaban en nada, la mayoría de ellos no llegan ni a los juzgados ni a las fiscalías, sino que se quedan en la portada de un periódico. El único caso, el caso Pujol, resulta que no ha salido de allí. El único caso, que además ha tenido una base autoconfesada, resulta que no ha salido de allí, y todos los demás no tienen base. O sea, que aquí no solo no se persigue la verdad, sino que se crea, se genera la mentira interesada.

No se puede perseguir a gente por su raza o por su ideología, pero ¿sabe qué es lo peor? Que cuando no se encuentra, se inventa, que siempre sale en el mismo periódico, que siempre es lo mismo: fuentes de Interior luego no confirmadas y Asuntos Internos —que luego hemos descubierto que es juez y parte, porque parece que los señores en cuestión están ahí mismo— no encuentra absolutamente nada. Se lo diré de otra forma, señor ministro, para que lo entienda de manera gráfica. Voy a hacer una metáfora. Si ese aprendiz de Houdini que ahora ocupa tantas hojas en los periódicos, el pequeño Nicolás —por cierto, estaría bien que en lugar de perseguir a toda esta gente le hubieran pillado antes de entrara en una recepción real, porque hubiera sido una demostración de eficacia—, en lugar de ser un reaccionario de convicciones firmes, como ha demostrado ser, hubiera sido catalán y soberanista, ¿quiere que especule sobre lo que hubiera ocurrido? En primer lugar, le aseguro que le hubieran pillado enseguida, por lo que estamos viendo. En segundo lugar, el caso sería gravísimo. En tercer lugar, no sé cómo, pero la culpa sería del soberanismo catalán y del Gobierno de la Generalitat. Esa es la sensación que tenemos sobre lo que pasa. En fin, estamos hablando de tres medios de comunicación, de una información reiterada, de gente que de hecho felicita al Gobierno por hacerlo. Uno de estos medios felicita al Gobierno por hacer estas cosas.

Quisiera apelar a la oposición. Estas cosas se sabe cómo empiezan pero no cómo terminan. Si se crea un grupo informal de la policía para investigar a soberanistas catalanes y se inventa información sobre ellos, ¿qué será lo siguiente si esto acaba en impunidad? ¿Investigarán a los nuevos líderes sociales, a la plataforma para la hipoteca, a médicos que practican la interrupción del embarazo? ¿Qué será lo siguiente? Lo que sabemos, por la política de dosieres de los años ochenta, es que estas cosas se sabe muy bien cómo empiezan pero nunca cómo acaban. Por eso apelo no al respeto a una opción política, sino a la democracia.

Quiero acabar con las frases de Martin Niemöller, las más conocidas en todos los parlamentos del mundo. Todo el mundo las conoce, pero las querría poner en su contexto. Se atribuyen a Bertolt Brecht, pero en realidad son de un sacerdote, de una homilía que hizo en su parroquia. Dijo aquello de: vinieron

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 31

a buscar a los comunistas, yo no era comunista; vinieron a buscar a los judíos, yo no era judío; vinieron a buscar a los sindicalistas, yo no era sindicalista. No hice nada. Cuando vinieron a buscarme a mí, no había nadie que pudiera ayudarme. La cito porque no es de Bertolt Brecht, como se suele decir —entre otras cosas, Bertolt Brecht era comunista y le hubieran pillado enseguida—, sino por algo más evidente. La dijo un sacerdote de los años treinta y seguramente lo que estaba diciendo no era una frase ingeniosa, sobre todo delante de su parroquia. Seguramente lo que estaba diciendo era la verdad. Se puede imaginar lo que pensaba un sacerdote de los años treinta sobre los comunistas y los judíos. Seguramente el señor Neumüller describió exactamente lo que sucedió cuando los demócratas dejaron de actuar ante hechos absolutamente escandalosos. Por tanto, señor ministro, le hago una apelación. Estas cosas tienen que terminar; no pueden ser. Usted me va a decir ahora que no existe nada de nada y que luego hablaremos. Pero, señor ministro, conocimiento de temas fiscales, corrupción o conocimiento del catalán en Asuntos Internos, ¿esto tiene alguna lógica, junto a la aparición de dosieres que no van a ninguna parte? Por favor, señor ministro, dígame que esto no es así y, como mínimo, quedará en el «Diario de Sesiones». Si su respuesta no es clara, dejará una terrible duda en esta Cámara.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Gracias, señor Guillaumes. A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Guillaumes, el texto de su interpelación es sobre la política del Ministerio del Interior hacia Cataluña. Yo, por respeto hacia la Cámara, me voy a centrar en la política del Ministerio del Interior hacia Cataluña, que es lo que dice. No obstante, voy a hacer una referencia a lo que usted ha comentado, porque seguramente el conjunto de la Cámara —por lo menos las señoras y los señores diputados que no son del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió— no sabrá de qué estaba hablando; y no me sorprende.

Toda esa explicación que usted ha dado se refiere a una información que publicó un digital y un periódico de Cataluña, el diario Ara, que mereció honores de portada y varias páginas en su interior. Lo digo porque evidentemente conozco la política y la sociedad catalana, como usted sabe muy bien. Le voy a decir lo siguiente. La noticia sobre la creación de esa unidad secreta es absolutamente falsa. Ni existe ni se ha creado ninguna unidad de investigación de políticos independentistas. Los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, cualquiera que sea su unidad de referencia, se dedican, en el marco de la ley, como no puede ser de otra manera, a la persecución de actividades delictivas tipificadas como tales en el Código Penal. Esa unidad de la que trae causa su interpelación, haciéndose usted eco de lo que publica ese medio, se llama Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación —en el acrónimo, UPEC— y no desarrolla ninguna actividad investigadora, concretándose su actuación en la elaboración de planes estratégicos en el seno del Cuerpo Nacional de Policía y su coordinación operativa. Lo más curioso de todo es que lo que les ha llamado especialmente la atención a sus señorías —es llamativo y lo voy a leer ahora— es el concurso que ha salido de una plaza vacante, una, con fecha 11 de noviembre, y que a esos medios de comunicación, y ahora a su señoría, les sirve para tergiversar absolutamente una información que se concreta en un concurso público —fíjese usted, una unidad secreta que saca a oferta de concurso público una plaza; es una cosa bastante curiosa— que va dirigido a todos los organismos centrales del cuerpo: jefaturas superiores, comisarías provinciales, comisarías locales, puestos fronterizos, oficinas de policía y sindicatos policiales. Insisto en que es la convocatoria de una única plaza que está por resolver. Esa convocatoria fue publicada el pasado día 11 de noviembre, es pública, y dice: División de personal. Al objeto de cubrir vacante, se oferta un puesto de trabajo en la Dirección Adjunta Operativa, Unidad de Asuntos Internos, código de la sede tal, por funcionarios de la escala ejecutiva de segunda categoría, en comisión de servicio voluntario, sin derecho a dietas. Y dice a continuación que se valorará positivamente cumplir alguno de los siguientes requisitos: Primero, tener conocimiento y/o experiencia en la investigación de los delitos relacionados con el crimen organizado, delincuencia económica y fiscal, blanqueo de capitales, etcétera. Segundo, haber desempeñado puesto de trabajo en grupos de investigación tanto de Policía Judicial como de información en comisarías, brigadas, servicios centrales, oficinas de denuncias, etcétera. Y ahora viene lo bueno: Tercero, conocimiento de idiomas, y entre paréntesis: incluyendo lenguas cooficiales de España. Y sigue con el apartado cuarto, etcétera. Ahora resulta que el conocimiento de idiomas, incluidas las lenguas cooficiales de España, para ustedes levanta sospechas. Esa es la realidad, una plaza que se saca a concurso público y sobre esta base, como ustedes entienden —y con razón—

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 32

que entre las lenguas cooficiales de España está el catalán, pues ahora resulta que es para una unidad secreta que se ha organizado en Cataluña. Sinceramente, señoría, esto es lo que hay. Si usted defiende que existe esta unidad, tendrá que demostrarlo, porque que yo demuestre que no existe algo inexistente es muy difícil.

En todo caso, conviene que la Cámara conozca que eso a lo que usted ha hecho referencia se resume exactamente en lo que acabo de decir: una oferta en concurso público de una plaza. ¿Una plaza para una unidad secreta que es difundida a nivel público y entre todos los integrantes que reúnan esos requisitos del Cuerpo Nacional de Policía? Y entre esos requisitos, se dice que será un mérito a tener en consideración el conocimiento de lenguas extranjeras y, entre paréntesis, también lenguas cooficiales de España. Esa es la cuestión. A partir de ahí, un periodista *freelance* —porque tengo la información— ha publicado esa noticia y algunos medios, entre ellos el que he citado antes y usted ha citado también, han comprado esa información. Yo no estoy aquí para dar publicidad y notoriedad, como comprenderá, y creo que su señoría tampoco, a determinadas informaciones. Estamos aquí para hablar de cosas serias. Otra cosa es que ustedes estén en la obsesión en la que están y vean persecuciones incluso en sueños, pero eso es más propio del siquiatra que del ministro del Interior. No le puedo decir otra cosa, señoría. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Usted me dice en la interpelación —insisto— que hable de la política del ministerio en Cataluña. Brevísimamente le voy a decir unas cuantas cosas y con datos, sin perjuicio de que en la réplica, si usted insiste, le pueda dar algunos datos más que le interesan y posiblemente también a su grupo y al conjunto de la Cámara. La política del ministerio en relación con Cataluña es la misma que en relación con el conjunto de España, lógicamente, teniendo en cuenta el autogobierno que tiene Cataluña y que competencias que en el conjunto del territorio ejerce el Ministerio del Interior no las ejerce de manera directa en Cataluña por ese autogobierno, por ejemplo, en materia de Instituciones Penitenciarias o de control del tráfico, que es ejercido por los Mossos d'Esquadra. Hay una policía autonómica, los Mossos d'Esquadra, y eso limita las competencias del Ministerio del Interior en Cataluña, como es evidente. Eso no quiere decir que el Ministerio del Interior a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras instituciones dependientes del ministerio, por tanto, Policía Nacional y Guardia Civil, ejerza en el ámbito de la ley, como no puede ser de otra manera, y en el ejercicio de sus competencias actividades que redundan en la seguridad de los ciudadanos de Cataluña.

Le voy a dar unos cuantos datos, señoría. Mire, en el año 2013, en relación con la criminalidad organizada, fueron desarticulados en Cataluña un total de 134 grupos, con un total de personas investigadas de 6.575 y 2.103 detenidos, solo en el año 2013. Pues bien, el 81 % de esas investigaciones, la desarticulación total o parcial de esos grupos y los detenidos se deben al Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, muchas de esas operaciones en su condición de Policía Judicial, que, como usted sabe, se la otorgan los jueces, no se la otorgan ni el Ministerio del Interior ni la Generalitat de Catalunya. Por tanto, en el año 2013 la Policía y la Guardia Civil en Cataluña desarticularon total o parcialmente 108 grupos de criminalidad organizada, investigaron a 6.191 personas y detuvieron a 1.828. Los Mossos d'Esquadra desarticularon 26 grupos, investigaron a 384 personas y detuvieron a 275; el 19 % los Mossos d'Esquadra y el 81 % las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña. En el año 2014, hasta la fecha —datos provisionales—, grupos desarticulados de criminalidad organizada en Cataluña: 54; 10 por los Mossos d'Esquadra y 44 por la Policía y la Guardia Civil. Personas investigadas: 3.358; 3.167 por la Policía Nacional y la Guardia Civil y 189 por los Mossos d'Esquadra. Detenidos: 909 por la Policía Nacional y Guardia Civil y 145 por los Mossos d'Esquadra.

En materia de lucha contra el terrorismo islamista, históricamente Cataluña se constituye como una comunidad autónoma que, en función de su población y territorio, exige de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto Mossos d'Esquadra como Policía Nacional y Guardia Civil, un esfuerzo adicional, de tal suerte que, en lo que hace referencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el 21% de las operaciones llevadas a cabo en todo el territorio nacional contra el terrorismo yihadista —el 21%— se realizan en Cataluña; y concretamente en la provincia de Barcelona, más del 18% del total de las investigadas en España, por delante de Madrid, que tiene el 13%, y por delante de Ceuta y Melilla. Y me quedo ahí por prevención y prudencia.

En relación con la protección de las infraestructuras críticas frente a las amenazas cibernéticas —es decir, la ciberseguridad—, debe señalarse que 475 infraestructuras estratégicas están situadas en Cataluña, de las cuales 52 tienen carácter crítico, y a eso dedican un esfuerzo importante las Fuerzas y

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 33

Cuerpos de Seguridad del Estado a través del equipo de respuesta ante emergencias informáticas, el CERT, creado conjuntamente por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Ministerio del Interior.

En relación con la lucha contra los delitos de corrupción, como sabe su señoría —o debería saber—, el delito de corrupción como tal no está tipificado en el Código Penal, pero hay conductas conexas con la corrupción, como malversación, tráfico de influencias, cohecho, prevaricación, que la gente asimila como las integradas en el comúnmente conocido como delito de corrupción. Pues bien, de las investigaciones relacionadas con delitos de corrupción en Cataluña por la Policía Nacional y la Guardia Civil en lo que llevamos de legislatura le puedo decir que han desarrollado 68 investigaciones contra la corrupción en Cataluña —la Policía y la Guardia Civil—, que ha significado un total de 552 detenidos e imputados puestos a disposición judicial.

El resultado de todo eso, señoría, es que evidentemente en una aldea global, como es el mundo global actual, donde la delincuencia itinerante y donde la criminalidad organizada no conoce de fronteras, todo lo que hagamos en Cataluña, como lo que hagamos en el resto de España, tiene que ver con la seguridad global, la seguridad compartida, la seguridad de todos. Y eso, efectivamente, se está cumpliendo. Usted lo decía —quizá con ironía, yo lo digo con seriedad—, España en estos momentos, en datos tanto de percepción subjetiva como en datos objetivos, que ahora le diré, es uno de los países más seguros del mundo, concretamente el séptimo más seguro del mundo y el cuarto más seguro de la Unión Europea, según estadísticas Eurostat, medido en tasas de criminalidad; es decir, delitos y faltas por cada mil habitantes. Le voy a dar unos datos para que vea que esto es así, por si duda de mi palabra, cosa que últimamente hace con bastante reincidencia.

En octubre de este año 2014 —o sea, ya—, a nivel nacional la tasa de criminalidad se sitúa, según estadísticas Eurostat —es decir, datos homologables— en 44,5; en Cataluña es de 56. Infracciones penales, delitos y faltas por cada mil habitantes. En el año 2011, también en octubre, eran de 48,4 a nivel nacional y de 60,3 a nivel de Cataluña. En estos momentos, como le he dicho, hemos bajado de 48,4 a nivel nacional a 44,5, y en lo que hace referencia específicamente a Cataluña, de 60,3 hemos bajado a 56. Por lo tanto, estamos contribuyendo a mejorar la seguridad de los ciudadanos de Cataluña, cosa que a todos nos afecta y nos interesa. Por último, hay otro dato también muy importante a esos efectos. Como usted sabe, el turismo es una fuente de riqueza para toda España y, dentro del conjunto de España, muy particularmente para Cataluña, que recibe casi un 25% del total de los turistas que nos visitan. El año pasado fueron 60,6 millones y este año vamos a llegar previsiblemente en torno a los 63 millones. En la encuesta sobre satisfacción y fidelidad de los turistas realizada por Habitur, del Instituto de Estudios Turísticos, se les ha preguntado cuál es la razón de que hayan elegido Cataluña o el conjunto de España como destino turístico, y la valoración de los ciudadanos extranjeros que nos visitan, en una escala que va de 0 a 10, eligen, en primer lugar, con una puntuación de 8,4, la belleza paisajística, pero la segunda razón es la seguridad, que la califican en un 8,2 sobre 10. Fíjese si tiene importancia la percepción que existe a nivel internacional y a nivel nacional sobre España como un país seguro y, dentro de España, Cataluña como una comunidad autónoma segura. Eso es muy bueno para todos y a eso contribuye de manera muy decisiva —permítame que se lo diga— el Ministerio del Interior con sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ejercicio de sus competencias como Policía Judicial de manera muy especial, aunque no solo, y en el ejercicio de sus competencias exclusivas y también de las compartidas o concurrentes por los Mossos d'Esquadra, y todo, como no puede ser de otra manera, en el marco de nuestra legislación. Dejo para la réplica, si quiere su señoría, que le aclare o le amplíe alguna de las informaciones a las que ha hecho referencia. Pero, insisto, sobre lo que usted me ha preguntado, eso es absolutamente falso. Le ruego que no siga por ese camino porque es un camino que no lleva a ninguna parte. Lo importante es lo que le he comentado, que entre todos estamos contribuyendo a que Cataluña y el conjunto de España sea un país más seguro y que ese es uno de los valores que más se aprecia hoy en la comunidad internacional.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, en una cosa sí que tiene razón: conoce usted muy bien Cataluña. De hecho, ahora estamos descubriendo hasta qué punto la conoce bien y cómo hace para conocerla. Lo que le pediría es que no ponga en mi boca cosas que no he dicho. En esta misma tribuna en más de una ocasión he dicho

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 34

que su ministerio cuenta con algunos de los cuerpos policiales mejores de Europa y del mundo, y esto es así. En ningún momento responsabilizamos a los profesionales. Al contrario, yo creo que si hemos de buscar víctimas, después de los perseguidos, al primero que tendríamos que calificar como tal es al policía que tiene que hacer cosas que seguramente no le gustan en absoluto.

Está muy bien todo esto que ha contado sobre la delincuencia organizada y el yihadismo en Cataluña. Es cierto y lo hemos dicho reiteradamente en Pleno y en Comisión. ¿Por qué se opusieron cuando debatíamos la Ley orgánica de protección de seguridad ciudadana a que los Mossos o la Ertzaintza pudieran asumir la conexión con las bases de datos de Interpol y Europol, precisamente por este motivo, por la gran presencia del crimen organizado en Cataluña? ¿Ahora presume usted de que hay mucho crimen organizado y el día que íbamos a hacer algo eficaz para evitarlo resulta que se opone? Encima, viene aquí y presume de ello. Nos parece muy mal, señor ministro, pero vayamos al núcleo del tema.

Ya me temía que ante lo que yo he dicho, blanco es y en botella lo venden, usted, en lugar de leche, contestaría blanco de España. Supongo que usted se acuerda de lo que es el blanco de España, mucha gente también se debe acordar, aunque los más jóvenes seguro que no saben qué es. El blanco de España es un jabón que se supone que lo limpiaba todo, se disolvía en agua y quedaba todo blanco. El blanco de España se suponía que lo limpiaba todo, aunque no debía limpiarlo tanto cuando ha desaparecido ya del mercado. Usted me está diciendo que no vende leche, sino que está vendiendo blanco de España. Pues mire, señor ministro, tengo malas noticias: cuando a la mayoría de la población se le dice que blanco es y en botella lo venden no piensa que es blanco de España, como usted, piensa que es leche, en este caso leche de mala calidad, mala leche, para entendernos; que en esta situación lo que hay es eso, leche de mala calidad o mala leche.

Usted de manera reiterada nos acusa de paranoicos. Pues puede ser. Me gustaría mencionar una cita de Kurt Cobain, vocalista del grupo Nirvana, que viene muy al caso. Dice: oigan, que sea paranoico no quiere decir que no me persigan. Pues bien, yo le pediría al ministro que se lo aplicase. No sé si este grupo o este diputado han acabado ya en esta situación psiquiátrica, según usted la ha definido, pero en todo caso esto no demostraría que los hechos no son los que son. ¿Que ustedes persiguen el crimen organizado y que lo hacen bien? Sí, eso se lo he dicho yo, efectivamente, pero, oiga, ¿desde Asuntos Internos? Un poco raro, ¿no? ¿Desde Asuntos Internos se empieza a implementar el conocimiento de la lengua catalana en el Cuerpo Nacional de Policía? ¿Desde Asuntos Internos y no entre la gente que tiene relación con la población? ¿En Asuntos Internos? Me reconocerá, como mínimo, que es un poco extraño.

Paranoico o no, voy a hacer una apelación para que este tipo de unidades impropias de una democracia, contrarias a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, desaparezcan. Sabe usted que estas cosas se sabe cómo empiezan pero no cómo terminan. Saben que estas cosas se acaban sabiendo. Saben que estas cosas acaban volviéndose contra quien las hace. No tiene que existir nada que se parezca a una policía política en un Estado democrático. Haga que su ministerio sea de verdad el ministerio de la verdad, no el que inventa una supuesta verdad contra el adversario. Por favor, disuelva esta unidad. Señor ministro, le pido por favor que acabe con la guerra sucia que se está produciendo contra el soberanismo catalán. Ministro, haga su trabajo o dimita.

Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Guillaumes. Señor ministro del interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

Señoría, realmente es difícil mantener un debate político en los términos en los que lo ha planteado, porque disolver algo que no existe es muy difícil. Usted está convencido de que existe y como documento acreditativo de que existe, como he comentado antes, aporta una convocatoria de una plaza que se saca a concurso público y donde —eso sí— lo más llamativo es que se dice que como méritos tenidos en consideración está el conocimiento de lenguas extranjeras, y entre paréntesis: incluidas las lenguas cooficiales de España. Ese es el tema, no nos engañemos; esa es la cuestión, porque sin esa convocatoria pública de una plaza que todavía no se ha resuelto esta información no se hubiera publicado y usted no me habría planteado esta interpelación, y eso es lo que sinceramente y con todo respeto le digo que me parece muy poco serio sobre todo para la Cámara, porque tenemos cosas muy importantes que debatir. Sinceramente, si nos referimos a la seguridad en estos momentos en sentido amplio y hablamos del terrorismo yihadista, de la criminalidad organizada, de la delincuencia itinerante, de la corrupción existente, podríamos hablar en serio, pero si lo que me pide es que disuelva una unidad que no existe y sobre la

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 35

base que me ha planteado, comprenderá que es muy difícil el diálogo y muy difícil el acuerdo, y no me voy a reiterar en ello porque esto es lo que hay. Si usted me acredita que eso existe, le aseguro que lo disolveré, pero me tiene que acreditar que existe. Desde luego, si le pido información a la policía y esta me dice que esa unidad no existe, yo creeré a la policía más que a usted, entre otras cosas porque la policía me aporta pruebas y usted no me aporta ninguna, solo una información publicada en un periódico respecto de la cual lo más importante es que les llama la atención que se exija catalán para determinados destinos. Tomo nota de eso, de que para ustedes lo que importa es ese hecho, cuando parece razonable que para una plaza específica —una— que tiene que dedicarse al estudio de delitos especiales que tienen que ver con el blanqueo de capitales, con el fraude fiscal, con la criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones, incluido el terrorismo yihadista, el conocimiento de lenguas extranjeras sea un elemento no indispensable pero que se valorará positivamente —es decir, un mérito—, y que además se diga: incluidas las lenguas cooficiales de España, porque esa persona va a estar destinada en cualquier lugar de España. No está previsto en principio, que yo sepa y según me han dicho, que su destino vaya a ser Cataluña, que quede claro. Eso es lo que hay.

Sé perfectamente por qué está haciendo usted esta interpelación, lo sé muy bien, y la verdad es que es muy lamentable que usted tenga que hacer este papel y sobre todo que se preste a hacerlo. No voy a entrar en otras cuestiones que están en los juzgados. Están en la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada desde hace ya unas cuantas fechas. Se planteó una querella por esa información, que usted no ha citado y que está subyaciendo absolutamente en toda su interpelación. Evidentemente conozco Cataluña, no a través de las investigaciones policiales, sino porque vivo allí, ¿sabe usted?, y vive allí mi familia, ¿está claro?, y mis amigos, tengo muchos amigos en Cataluña. Llevo viviendo toda la vida en Cataluña y no necesito de la policía para conocer a la sociedad catalana, para conocer Cataluña y para saber adónde la está llevando el independentismo. Si quiere, otro día hablamos de eso, pero lecciones de eso, ninguna, señor Guillaumes, ninguna, se lo puedo asegurar.

A partir de ahí, salió una información, me acusaron a mí de haber filtrado esa información, y estamos en lo mismo, la presunción de inocencia, que es una conquista de la democracia que está reconocida en la Constitución, resulta que no se aplica; aquí se invierte la carga de la prueba: a uno le acusan y tiene que demostrar que es inocente. Se ha presentado una querella, el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid entiende de esa querella y nos remitiremos a lo que determine. Por otro lado, la policía recibió una información procedente de fuentes —a juicio de la policía— solventes, a la vista de la experiencia y de informaciones precedentes recibidas. Como es obligación de la policía, abrió diligencias. Esas diligencias, por su propia naturaleza, son secretas. Se oficializaron. Como le dije ya, desde hace semanas están oficializadas por la UDEF, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal. Están oficializadas. Se culminaron esas diligencias, que por su propia naturaleza son secretas, y cuando estuvieron culminadas se remitieron, insisto, a la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada. Están ahí desde hace semanas y, como es evidente, en un caso en un juzgado, en otro caso en la citada fiscalía. Estaremos a lo que dispongan la justicia y la fiscalía, espero que su señoría también. Eso es lo que ha hecho la policía y es lo que seguirá haciendo, luchar contra la corrupción, luchar contra la delincuencia en toda España, evidentemente y como no puede ser de otra manera, sin hacer adscripción de ideología política, de colores políticos, y siempre en el marco de la ley, a pesar de que a ustedes les parezca que, en función de cosas que están saliendo, se crean unidades que se dedican a perseguir independentistas. Señoría, somos un país serio, tenemos una policía seria, el Gobierno es serio y esas otras cosas se las dejo para determinados informadores, para determinadas informaciones y para determinados políticos que se hacen eco de esas informaciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL IMPACTO DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN NUESTRO SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA SITUACIÓN DEL FONDO DE RESERVA. (Número de expediente 172/000281).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impacto de la política del Gobierno en nuestro sistema de la Seguridad Social y la situación del Fondo de reserva. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora López i Chamosa.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 36

La señora LÓPEZ I CHAMOSA: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, vamos a ver si usted y yo somos capaces de hacer un debate sereno, con cifras reales, sobre la situación de nuestro sistema público de pensiones. Voy a empezar diciéndole cuál era la situación a 31 de diciembre de 2011: la Seguridad Social tenía 17.229.921 afiliados, el Fondo de reserva tenía 66.815 millones y el déficit era del 0,01% del producto interior bruto, es decir, 400 millones de euros. La situación a 30 de noviembre de 2014 es la siguiente: afiliados, 16.695.752, el Fondo de reserva tenía 42.675 millones de euros y el déficit ha alcanzado los 13.000 millones, más de un punto del producto interior bruto. Es decir, el déficit de la Seguridad Social desde 2011 hasta 2014 se ha multiplicado treinta y dos veces, señoría. Tenemos 534.169 afiliados menos y han gastado un 36,12 % de la cantidad que había en el Fondo de reserva en 2011. Como le decía, han multiplicado el déficit treinta y dos veces. Pero, es más, si comparamos noviembre de 2013 y noviembre de 2014, a pesar del incremento del número de afiliados en 402.000, nos encontramos con que el déficit es exactamente el mismo o muy similar. Ustedes, en el Plan de estabilidad 2014-2017 que han mandado a Bruselas, dicen que la Seguridad Social seguirá teniendo déficit hasta 2017, pero luego ha venido la Autoridad Fiscal Independiente el 25 de noviembre y nos ha dicho, a la vista de las cifras que ustedes les han aportado, que el déficit de la Seguridad Social alcanzará hasta 2020, es decir, señora ministra, por primera vez en democracia a usted y a su Gobierno les cabe el honor de tener en déficit la Seguridad Social toda una legislatura. Será usted la primera ministra de Trabajo y Seguridad Social que desde que se creó el fondo ni siquiera ha colocado un euro en él para el futuro, ni siquiera —le recuerdo— cuando usted pedía ayuda a la Virgen del Rocío para generar empleo, ni siguiera en ese contexto, y no lo digo con ninguna irreverencia.

¿Cómo hemos llegado a esta situación? Pues muy sencillo, señora ministra, por la reforma laboral —dice—, por la letal reforma laboral para el mercado de trabajo. Se han cambiado contratos estables y bien pagados por contratos de una hora a falsos autónomos y las bases de cotización han ido bajando. Fíjese —imagino que esto lo sabe mucho mejor que yo—, si cogemos la base media de la pensión del último año, es la primera vez en la historia que la pensión media baja, y siempre —razonablemente tiene que ser así— ha subido. Pues no, en el último año la pensión media baja. Desde que el Partido Popular llegó al Gobierno, las cotizaciones sociales siempre han ido a la baja. En el año 2011 representaban el 10,1 del producto interior bruto; en el año 2014, el 9,4. Ningún año desde 2002 habían bajado las cotizaciones con respecto al producto interior bruto. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

¿Qué más afecta a la Seguridad Social? Pues afectan las reducciones de tarifa, la tarifa plana, las bonificaciones indiscriminadas. Tal y como recomienda el Pacto de Toledo —les recuerdo que en la última revisión del mismo el representante era don Tomás Burgos, que incidía en ello y lo exigía—, las bonificaciones no se podían hacer con dinero de la Seguridad Social, tenían que ser con aportaciones del Gobierno. ¿Dónde ha quedado eso? Lo pusimos en el Pacto de Toledo como recomendación, pero luego no se lleva a la práctica. Para que tenga claro el efecto que sus políticas —la reforma, las bonificaciones y demás— están consiguiendo, en el año 2010, 320.000 afiliados significaban un ingreso para la Seguridad Social de 1.900 millones de euros. Sin embargo, 320.000 afiliados este año 2014 han significado para la Seguridad Social 300 millones de euros, es decir, 1.600 millones menos. Esa es la realidad.

Una noticia muy buena como es el crecimiento de la afiliación que ha habido en los últimos tiempos sin embargo se está demostrando que para la Seguridad Social no está teniendo ningún efecto, porque son los dados de alta que dan. Hemos tenido aquí un debate esta mañana y yo le propongo organizarle una asamblea de trabajadores con contrato temporal, algunos parados y algunos de grandes empresas y viene usted a decirles que tienen un contrato mejor que el que tenían hace cuatro años (**Aplausos**) y viene usted a decirles que cobran más que hace cuatro años. Yo la acompaño y le garantizo que le dirán la verdad, pero respetarán lo que usted representa, al Gobierno de España. Digamos las cosas como son. Hoy todo el mundo sabe que en este país los salarios han caído más del 10 % y que los contratos son de dos horas. A una sobrina mía, sin ir más lejos, la hacen trabajar un día tres horas, al otro día cuatro, al otro día cinco, al siguiente que no vaya, tiene un contrato de seis meses y le pagan en función de las horas. Ese es el pan nuestro de cada día, señora ministra. Por eso, hagamos debates reales.

A mí no me va a servir que usted suba aquí y me diga que en 1996 dejamos la Seguridad Social en quiebra, porque usted sabe que eso no es verdad, porque en el año 1996 la Seguridad Social pagaba con cotizaciones sociales la sanidad, los servicios sociales y demás. Las pensiones no han tenido nunca déficit hasta el año 2011, que tuvieron 400 millones de euros. Han reformado la Seguridad Social ustedes solos, han roto el Pacto de Toledo, porque estamos muertos, no hacemos nada. Han cambiado la forma de revalorizar las pensiones. Dicen en su ley que nos tienen que dar unas proyecciones para saber qué

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 37

aumento se ha de aplicar cada año. Ningún año nos han dado ninguna proyección, ni este ni el pasado. Dicen en sus documentos que en 2015 la inflación va a ser del 0,8 %, pero a los pensionistas les suben el 0,25 %. Además, usted les va a subir a los pensionistas lo equivalente a 250 millones que va a tener de coste para la Seguridad Social, pero luego usted va a hacer que los pensionistas devuelvan, por pagos farmacéuticos, por medicamentos que han sacado del sistema, la friolera de 963 millones. Y luego, señora ministra, vaya usted a los pensionistas y dígales que les mantiene la subida siempre y que este Gobierno les garantiza la subida de pensiones siempre. Usted sabe que no es verdad, usted lo sabe igual que yo, pero, eso sí, ustedes tienen una virtud que no desearía nunca que tuviera mi grupo. Ustedes se hacen un diseño, diseñan una política, dicen lo que quieren decir y, a partir de ahí, machaconamente, lo mismo dice usted que otro diputado de su grupo. Va a subir aquí a decir: dejaron la Seguridad Social en quiebra, dejaron la Seguridad Social en déficit en 2011...

Herencia, señora ministra, es recibir 66.800 millones en una cuenta, en un fondo de reserva. ¿Sabe qué herencia va a dejar usted? Un mercado laboral desregularizado, al trabajador convertido en esclavo de nuevo y al empresario en amo, lo que habíamos desechado desde hacía tiempo, y nos va a dejar una Seguridad Social con unos pensionistas perdiendo poder adquisitivo, en déficit constante, con unas reformas que solo han avalado ustedes, que no ha avalado ningún grupo más. Señora ministra, haga una reflexión. Yo le voy a dar la oportunidad de que regresemos juntos al Pacto de Toledo, de que revisemos y analicemos de verdad lo que significan sus políticas y de que nos hagan un informe, no unos técnicos o unos sabios contratados —que saben mucho, no lo dudo—, sino los técnicos que sí saben de Seguridad Social, los de la Seguridad Social. Le pido que con ese informe de valoración de medidas y de la situación busquemos el consenso en el Pacto de Toledo para garantizar un sistema público de pensiones que ha permitido que en esta crisis la familia haya aguantado gracias a la pensión del abuelo o de la abuela. A eso la voy a convocar, señora ministra. Usted decidirá.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López i Chamosa. Tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora diputada, las políticas que ha impulsado este Gobierno desde el primer momento pretenden reforzar nuestro sistema de Seguridad Social y garantizar puntualmente cada mes las pensiones de nuestros mayores. Usted ha empezado su intervención hablando del pasado, de 2011. Tendré al menos el derecho yo también de hacer balance de lo que ustedes se encontraron y de lo que se encontró el Gobierno del Partido Popular. Ustedes recibieron un sistema de pensiones saneado y además fuerte y lo dejaron —lo ha dicho usted— en números rojos y con las pensiones congeladas. Señora diputada, pensiones congeladas: esa es la ruptura real del Pacto de Toledo, no a lo que usted se refiere. Por tanto, aquí el que rompió el Pacto de Toledo fue el Partido Socialista, que congeló las pensiones de nuestros mayores por primera vez en España. (Aplausos). Nos dejaron un país al borde de la quiebra y fue la sociedad española, liderada por el presidente Rajoy, la que evitó esa circunstancia, la que evitó el rescate en el año 2012. Recibimos un país en recesión, en el que el paro subía cada mes a ritmos superiores al 12 %. Hoy España es el país que más crece de la Unión Europea y además crea empleo por primera vez después de seis años de crisis. Esa es la realidad, de la herencia que recibieron ustedes y de la herencia que dejaron a la sociedad española y al Gobierno actual del Partido Popular.

Pese a todo lo que usted ha dicho, hoy tenemos el éxito colectivo de tener un sistema de pensiones que dedica más recursos que nunca a pensiones de nuestros mayores y por primera vez la pensión media supera en este país los 1.000 euros mensuales. Por tanto, tenemos un sistema sólido por el esfuerzo realizado durante mucho tiempo de la sociedad española. En lo que dependa del Gobierno del Partido Popular vamos a seguir reforzando nuestro modelo de pensiones, porque es el corazón de nuestro sistema de Seguridad Social. ¿Y cómo se hace? Cuidando los ingresos y cuidando los gastos del sistema, señora diputada, y los ingresos, de los que ha hablado usted, dependen fundamentalmente del empleo. Yo también quiero hablar con usted de empleo esta mañana, porque la situación tiene que ver mucho con el empleo de unos y de otros, y aquí sí que tenemos dos ejemplos de políticas: las políticas del Gobierno socialista y las políticas actuales del Gobierno del Partido Popular.

Hablando de empleo, ¿qué pasó entre 2008 y 2011? Que hubo 3,5 millones menos de cotizantes. Esa es la herencia del Partido Socialista. Hoy en España se crean más de 1.000 empleos cada día. Por

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 38

primera vez va a haber empleo neto en 2014. Nos queda mucho por hacer, pero le aseguro, señora diputada, que cuando termine la legislatura habrá menos parados y más empleos en forma de afiliados a la Seguridad Social que cuando ustedes nos dejaron el país en la situación del año 2011. Esa es la diferencia y el fortalecimiento del sistema. (Aplausos). En 2011 el empleo se destruía a un ritmo del 2% anual; hoy el empleo se crea a un ritmo superior al 2,5%. Esa es la diferencia. Además, en su etapa de Gobierno se destruyeron más de 300.000 empresas; hoy, según el último dato de lo que llevamos del año 2014, hay más de 50.000 nuevas cuentas de cotización de empresa, tejido productivo que se sigue creando en España para ofrecer oportunidades a los españoles. Esa es la diferencia.

Habla usted de la reforma laboral, esa reforma que, por cierto, apoyaron cuatro grupos de la Cámara—no la hicimos en soledad, la apoyaron cuatro grupos de esta Cámara— y que está significando un cambio fenomenal en el mercado de trabajo, porque por primera vez en nuestro país, lo que no tiene precedentes en toda la historia democrática, se crea empleo con tasas muy moderadas de crecimiento, crece el PIB al 1,6 % anual y crece el empleo al 1,6 % anual. No tiene precedentes en la historia económica de este país. Esa es la realidad. (El señor Ruiz Llamas: ¿Qué realidad?). En tres años hemos hecho muchas cosas para reforzar el sistema de pensiones.

El señor PRESIDENTE: Señor Ruiz Llamas, le ruego silencio.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Primero, separar definitivamente las fuentes de financiación del sistema, algo que, por cierto, era un compromiso del Pacto de Toledo y que el Gobierno socialista nunca llevó a la práctica. En 2015 va a haber 13.073 millones de euros de ingresos del sistema que se hagan vía presupuestos, porque son las prestaciones no contributivas: separación definitiva de fuentes. Se ha procedido a la adecuación de la evolución de las bases de cotización del sistema. Hay un nuevo sistema de gestión de bonificaciones y de aplazamientos. Se han incorporado a la base elementos que estaban excluidos para garantizar que los empresarios cotizan por todo lo que los trabajadores trabajan realmente y también para garantizar la sostenibilidad del sistema. Se ha introducido por primera vez en nuestro país algo que se hace en el resto de Europa, que es poder compatibilizar empleo y pensión, de lo que se benefician ya más de 17.700 pensionistas, 14.000 de ellos autónomos.

Si se hubiera hecho todo esto al inicio de la crisis, nuestro sistema de Seguridad Social todavía estaría mejor, porque ustedes no solo no separaron las fuentes de financiación, sino que le metieron al sistema, entre 2005 y 2011, 40.000 millones de euros de cargas impropias: en la dirección contraria, señora diputada. Pudieron haber calculado mejor sus previsiones, porque les fallaron, y pudieron además no haber congelado las pensiones, que fueron 2.000 millones de euros menos de déficit para el sistema, pagándolos las personas mayores de nuestro país, que no lo merecían. Además, usted me habla del Fondo de reserva. ¿Por qué no explica aquí por qué no se hicieron en 2008 y 2009 las aportaciones de más de 14.000 millones de euros, de casi 15.000, al sistema cuando correspondía por ley? ¿Por qué? Explicaron entonces que era para atender las necesidades de tesorería. En concreto en 2009, respecto a los 7.500 millones que había que ingresar por ley de excedentes, dijeron que no lo hacían porque había que pagar los aplazamientos. ¿Sabe cuánto eran los aplazamientos de entonces? Eran 2.000 millones de euros. ¿Dónde estuvo el resto? ¿En qué se lo gastaron? Con la tarjeta de la Seguridad Social pagaban cosas impropias, pagaban prestaciones sanitarias, tenían un lío hecho con el Fogasa. No aclararon las cuentas de la Seguridad Social. Nosotros hemos ido en la dirección contraria: en cumplir el Pacto de Toledo y en fortalecer el sistema, por eso pusimos en marcha el factor de sostenibilidad de las pensiones, por cierto, un mandato de la Ley 27/2011, socialista; pusimos en marcha un nuevo índice de revalorización que adecuaba la subida de las pensiones siempre a la evolución de los ingresos y gastos del sistema, pero con una diferencia, ahora la subida de las pensiones está garantizada siempre, nunca más se van a congelar, señora diputada, ni cuando vuelva a gobernar —y espero que sea dentro de mucho tiempo— el Partido Socialista. Ha habido subida de todas las pensiones desde el año 2012, desde que gobierna Mariano Rajoy, en una situación difícil de déficit y de consolidación de las cuentas públicas, pero todos los años han subido las pensiones en España desde que gobierna el Partido Popular. Hemos potenciado la lucha contra el fraude, que supone ya desde 2012 más de 10.300 millones de ahorro para el sistema, hemos mejorado la recaudación y la gestión de la recaudación, la morosidad y hemos hecho reformas importantes como la de la incapacidad temporal. Incluso, en esta Cámara se están tramitando dos leyes importantes que también favorecerán el sistema, la ley de mutuas, que mejorará la colaboración con esas entidades público-privadas de la Seguridad Social, y la ley de liquidación e ingreso de cuotas, que mejorará

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 39

la relación entre los ciudadanos, las empresas y el sistema de Seguridad Social, por tanto, hemos reforzado con reformas el corazón del sistema de bienestar con el único objetivo de que se paguen puntualmente las pensiones y que no sean los pensionistas los que sufran más duramente, como sucedió con ustedes los socialistas, la cara de la crisis cuando vengan mal dadas congelando las pensiones.

Si tenemos que acudir transitoriamente al Fondo de reserva, acudiremos, porque está para eso, para pagar las pensiones; Fondo de reserva, por cierto, puesto en marcha por la sociedad española, pero por un Gobierno del Partido Popular en el año 1996. El número de pensionistas crece cada día y el de pensiones, también. En lo que va del año 2014 hay 111.297 nuevas pensiones y 100.372 pensionistas que ven que sus pensiones se pagan puntualmente cada mes. Además, nunca hemos congelado las pensiones. Siempre las hemos subido y lo vamos a seguir haciendo, nosotros como Gobierno y los Gobiernos del futuro, porque hay una ley que las blinda de la congelación, y, lo más importante, en los años 2013 y 2014 los pensionistas han ganado más de 2.000 millones de euros (2.085 millones) en poder adquisitivo, gracias a la subida de las pensiones del Gobierno del Partido Popular y gracias al control de la inflación para que tengan ganancia de poder adquisitivo. Eso es hacer reformas por los ciudadanos. Por cierto, son subidas, como la del último año, que ha avalado la Autoridad Fiscal Independiente para el año que viene.

Además de preocuparnos por los pensionistas, también nos preocupamos por los trabajadores que van a ser pensionistas mañana. Le hablo del Fondo de garantía salarial, al que entre esa gran confusión del sistema no le dedicaron tiempo cuando estaban gobernando. Hemos hecho un programa extraordinario con los interlocutores sociales para acabar de una vez con el atasco de expedientes que ustedes provocaron entre 2007 y 2011. ¿Y saben lo que ha pasado? Que hemos cumplido el compromiso. Pusimos en marcha un sistema, un proyecto con los interlocutores sociales para resolver casi 300.000 expedientes y van a resolverse antes de final de año. ¿Sabe lo que hemos hecho? Un suplemento de crédito de 940 millones de euros, y en los últimos cinco días se han pagado las prestaciones a más de 158.000 trabajadores, a aquellos que tenían salarios e indemnizaciones por despido pendientes con sus empresas por situaciones de insolvencia o de concurso. Eso es compromiso, pagar las facturas pendientes, resolver los expedientes acumulados del Gobierno socialista y poner al día algo tan importante como el Fogasa en nuestro país, un ejemplo más de que nos preocupan los trabajadores de hoy, los pensionistas de hoy y también los pensionistas de mañana.

Señora diputada, ha dicho que me quiere organizar una asamblea con parados y con trabajadores. Se lo acepto porque me reúno todos los días con cualquiera, pero, si le parece, como soy andaluza, organícemela con los trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en el que uno de cada tres empleados sanitarios tiene un contrato temporal, no por días, por horas. La calidad del empleo es tan alta que un médico en el Servicio Andaluz de Salud cobra 15 euros a la hora, no sé si para vivir o para malvivir. Hay miles de denuncias de trabajadores del Servicio Andaluz de Salud que dicen que no les pagan las horas extraordinarias trabajadas. Por tanto, no dé aquí lecciones de empleo y calidad en el empleo ni hagan en Andalucía cuando son Gobierno esas cosas que son indecentes para los trabajadores del Servicio Andaluz de Salud.

Muchas gracias, señora diputada, muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señora López i Chamosa.

La señora LÓPEZ I CHAMOSA: Señorías, señor presidente, señora ministra... (Rumores.—La señora Pozuelo Meño pronuncia palabras que no se perciben).

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora López i Chamosa. Precisamente, cuando no hay nadie interviniendo es el momento de hacer observaciones, pero ahora ya vamos a oír a la señora López i Chamosa.

La señora LÓPEZ I CHAMOSA: Señora ministra, si usted quiere ser presidenta de Andalucía, preséntese a las elecciones y gánelas, pero no tenga esa obsesión con Andalucía. Todo el rato con Andalucía, con Andalucía. En Andalucía siguen votando y sigue habiendo una presidenta del Partido Socialista con mayoría amplia. (La señora España Reina: ¡En los despachos!). ¿Y sabe lo que le digo? Tienen ustedes las últimas encuestas y ya ven lo que hacen los ciudadanos. Se han enterado muy bien de todo lo que hacen; se han enterado de la verdad y no de la mentira que les cuentan. La primera mentira es que dice usted aquí que ha hecho una ley para que nunca más se puedan congelar las pensiones. ¿Es que usted hace las leyes

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 40

para siempre jamás? Esta ley la cambiará el próximo Gobierno; eso es lo que haremos, señora ministra, cambiarla. Todos los grupos parlamentarios tenemos ese compromiso: volveremos a revalorizar las pensiones de acuerdo con el IPC. (La señora España Reina: ¡Volverán a congelar las pensiones!).

El señor **PRESIDENTE**: Señora España, le ruego silencio.

La señora LÓPEZ I CHAMOSA: Señora ministra, este es el Fondo de reserva (Muestra un documento), lo que le dejamos a la Seguridad Social. Desde el año 1996 tenían el mandato de crear el fondo y lo hicieron en el año 2000, pero apenas pusieron dinero y desde que han llegado lo han ido sacando. Claro que el Fondo de reserva está para pagar las pensiones, pero para lo que no está la Seguridad Social es para que tomen medidas y que los ingresos cada día sean menores. Le voy a contar un chiste que me contó un sindicalista americano cuando gobernaba el señor Reagan que le viene a usted al pelo. Decía que estaba mirando la televisión y que el locutor decía: Según el Gobierno, se han creado 10 millones de empleos. Entonces saltó un señor que había allí y dijo: Tiene razón, porque yo tengo diez para poder comer. A eso esta usted llevando el mercado de trabajo en España. Nosotros seguramente no dejamos el Gobierno —estábamos en plena crisis— en lo mejor de lo mejor porque si no no nos hubieran mandado a la oposición, pero les voy a decir una cosa a ustedes que lo hacen tan bien. Nosotros les dejamos una deuda del 68% del producto interior bruto y ustedes hoy la tienen del cien por cien. Han recortado en sanidad lo irrecortable y hacen pagar a los ciudadanos por todo. ¿Y dicen que han mejorado su situación? ¿Usted cree que está bien subir a un pensionista un euro para cobrarle luego los medicamentos que nunca había pagado (Aplausos), cuando hay gente que no puede comprar todos? ¿Es posible que usted no diferencie una pensión mínima de una pensión máxima y que suba a una pensión mínima un 0,25%, igual que a la máxima? Eso jamás lo hemos hecho nosotros.

Es verdad que no se hizo la separación de fuentes hasta 2013, pero, señora ministra, ese fue el acuerdo al que llegó usted en 2002 con Comisiones Obreras y la patronal. Nosotros no estábamos. Ustedes pactaron que hasta 2013 había tiempo para hacer la separación de fuentes y se ha cumplido. Cuando quiera decirlo, dígalo todo. Por tanto, señora ministra, pensiones congeladas, sí y seguramente no fue un acierto, pues podíamos haberlas subido porque había dinero en el Fondo de reserva, pero nosotros tratamos el Fondo de reserva con más respeto que ustedes. Traen cada año unos presupuestos —se lo decimos— con los ingresos inflados y los gastos disminuidos, y a mitad de año ya tienen que echar mano del Fondo de reserva. Ese es el problema, señora ministra. Todas las medidas que ustedes toman en relación con el mercado de trabajo van en contra del sistema público de pensiones. ¿Por qué no han mandado a los pensionistas que han cumplido cincuenta años el informe de lo que les va a quedar de pensión? Es un mandato del Pacto de Toledo que ustedes exigían en la oposición. ¿Sabe por qué no lo han hecho? Porque les sale que les queda media pensión; menos pensión. ¿Por qué? Porque hasta les han cambiado la cobertura de lagunas, que es un rebaje de pensión encubierto.

Señora ministra, defendemos un sistema público de pensiones que garantice la sustitución del último sueldo para que la gente que ha trabajado toda su vida pueda vivir su vejez con dignidad. Para eso la vamos a convocar en el Pacto de Toledo. Queremos que nos hagan un informe los técnicos de la Seguridad Social que nos diga el efecto de las reformas que han hecho ustedes. Queremos debatir en el Pacto de Toledo cuál es la situación y qué tenemos que hacer en el futuro todos juntos. Señora ministra, no escondan más que quieren hacer lo que está haciendo Cameron en Gran Bretaña: llevar el sistema público a una pensión mínima y, luego, el que pueda ahorrar, que ahorre con un sistema complementario. No nos oponemos al sistema complementario, pero queremos un sistema público suficiente y con pensiones dignas que permitan que un trabajador que ha cotizado treinta y ocho o cuarenta años pueda vivir su vejez con dignidad. Lo de la asamblea se lo pongo en pie. Ya le digo que, si quiere, hacemos una en Andalucía y otra en Cataluña, para que vea que no me da pena. Las mentiras se desmontan allí. A usted su obsesión por Andalucía la llevará por mal camino. Olvídese de Andalucía. (**Risas.—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora López i Chamosa. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, aclárense. Un día opinan una cosa y otro día, otra diferente. Un día dicen que van a eliminar el Ministerio de Defensa y otro día dicen que no, que lo que dijeron no lo habían dicho con

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 41

claridad. (**Protestas**). Un día dicen que no van a pactar con los partidos populistas y al día siguiente dicen que pactarán dependiendo de los resultados postelectorales. Unos días dicen que no toquemos el Fondo de reserva y otros días dicen que hay que tocar el Fondo de reserva antes de hacer reformas para la sostenibilidad. Unos días dicen que hay que cambiar las leyes para hacer sostenible el sistema y ahora dicen que cuando lleguen van a cambiar un modelo de revalorización de las pensiones que garantiza que no se vuelvan a congelar; es decir, lo que pretenden es llegar al Gobierno, quitar esa ley y congelar las pensiones. Ya nos vamos enterando de lo que va un Gobierno socialista. (**Rumores.—Aplausos**). Unos días presumen en la Cámara del Gobierno de progreso de Andalucía de Izquierda Unida y el Partido Socialista y otros días aquí dicen que con ellos no quieren saber nada. Yo les digo lo que dice Chaves, que no jueguen con fuego porque se pueden quemar. ¿Sabe una cosa, señora diputada? Que le cuenten sus compañeros de Andalucía lo que pasó en las elecciones. Ganó el Partido Popular y se hizo un pacto en los despachos del Partido Socialista e Izquierda Unida. La presidenta hoy no está puesta por los ciudadanos, sino por el dedo del señor Griñán que, por cierto, se fue por lo que se fue. (**Rumores**). Yo siempre trabajaré por España y por Andalucía en cualquier lugar en el que tenga responsabilidad.

Señora diputada, hay dos maneras también de acceder al Fondo de reserva. Una es con la legalidad y utilizándolo para pagar puntualmente las pensiones, como establece la ley. Este es el modelo del Partido Popular. Otra es ir por la puerta de atrás y no hacer las aportaciones cuando hay excedentes en el sistema. Todavía no han explicado a los ciudadanos por qué no hicieron esas aportaciones de casi 15.000 millones de euros cuando gobernaban. Por la puerta de atrás, los socialistas; y de cara y con la ley es cómo actúa en el Fondo de reserva el Partido Popular. El Fondo de reserva tiene hoy más de 42.000 millones; con la revalorización de activos su valor real es de 48.479 millones de euros y va a seguir garantizando puntualmente las pensiones. ¿Sabe lo que va a garantizar de verdad las pensiones? El empleo y el empleo de calidad que se está empezando a crear en nuestro país. Por tanto, señora diputada, déjeme que le diga para terminar que damos tranquilidad, serenidad y seguridad a los pensionistas. Aquí hay un Gobierno que trabaja por el empleo y esa es la garantía real de las pensiones del presente y del futuro. Un Gobierno que trabaja porque los pensionistas vean cumplidamente atendida su pensión cada mes, un Gobierno que trabaja desde un diálogo constructivo para hacer reformas que van a garantizar las pensiones de nuestros jóvenes de hoy que serán pensionistas mañana. Hoy hay un país muy diferente al que dejó el último Gobierno socialista. Un país en el que baja el paro a un 6 %; un país que crea empleo a un ritmo superior a 1.000 afiliados cada día al sistema de Seguridad Social; un país en el que el crecimiento de la contratación indefinida interanual, con datos de noviembre, supera el 25 %, el 28 % en el caso de los contratos indefinidos a jornada completa; un país que está en la senda de la recuperación aunque nos quede todavía mucho que hacer para darles oportunidades a los miles de españoles a los que ustedes dejaron sin oportunidades durante la crisis. Por tanto, un país que prospera y mira con esperanza al futuro, con unos pensionistas que en el año 2012 vieron cómo les subieron las pensiones un 1%, a la mayoría un 2% en 2013 y que también les han subido las pensiones en el año 2014. Y lo más importante, que en los dos últimos años han podido tener ganancias de poder adquisitivo superiores a los 2.000 millones de euros, concretamente 2.085 millones de euros. Este es el Gobierno que apuesta por los pensionistas, por su ganancia de poder adquisitivo, y el Gobierno socialista fue el que congeló las pensiones a las primeras de cambio. Por tanto, este Gobierno ha traído más empleo, mayores pensiones y nunca ha congelado las pensiones a nuestros mayores; este es el compromiso de una sociedad madura que piensa en las personas que menos capacidad de decisión tienen.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE EL BALANCE DE LA LEY 1/2013, DE 14 DE MAYO, DE MEDIDAS PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DEUDORES HIPOTECARIOS, REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA Y ALQUILER SOCIAL, Y LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SUPERAR EL FRACASO DE SUS POLÍTICAS. (Número de expediente 173/000187).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir ahora la moción consecuencia de interpelación que quedó pendiente ayer. Es una moción de La Izquierda Plural sobre el balance de la Ley 1/2013, de 14 de mayo,

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 42

de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para superar el fracaso de sus políticas. Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor COSCUBIELA CONESA: Gracias, señor presidente.

Señorías, después de la anterior interpelación uno no puede evitar la tentación de preguntarle a la señora ministra de Empleo si cree que por el mar corre la liebre, porque escuchándola es posible que sea así. (Risas.—Aplausos).

En todo caso, vamos a centrarnos en la moción que hemos presentado. La Izquierda Plural vuelve a traer de nuevo al Pleno del Congreso el debate sobre los desahucios y el derecho a la vivienda. Así comenzamos la legislatura y así la vamos a terminar, intentando poner voz a las personas afectadas y a las organizaciones sociales que luchan en la sociedad. Recuerden ustedes que el señor De Guindos el otro día en respuesta a nuestra interpelación nos dijo algunas cosas. Por ejemplo, en relación con el pasado nos explicó cómo se había fraguado la burbuja inmobiliaria —según él— fruto de los desajustes del mercado. En relación con el futuro, nos dijo cómo se normalizaría esta situación de las familias desahuciadas en sus hogares cuando el mercado se normalizara. En resumen, según el señor De Guindos lo que el mercado provocó, el mercado lo resolverá; en una versión algo así como lo que Dios te guitó, Dios te lo devolverá. Es la versión ultraliberal del ministro De Guindos de cómo funcionan las sociedades. Eso sí, ni un solo compromiso en relación con el presente porque, según el ministro, el Gobierno ya lo ha hecho todo y además lo ha hecho bien. Desgraciadamente, la realidad —como la de la señora Báñez lo desmiente completamente, porque continúa siendo dramática para muchas familias y se agrava como consecuencia del aumento de los lanzamientos de vivienda habitual por el impago de alquiler, ya no solo en caso de vivienda en propiedad. Por eso, nuestro grupo, La Izquierda Plural, vuelve a poner en el debate de esta sesión siete bloques de propuestas, de las cuales voy a tratar de destacar las que nos parecen más importantes.

En primer lugar, una de cara al futuro, la aprobación de una ley de segunda oportunidad. En este país se necesita acabar ya con una doble injusticia, la que supone que los ciudadanos españoles no dispongan aún del derecho a reestructurar sus deudas, como ya disponen las sociedades mercantiles; la injusticia que supone que los ciudadanos españoles sean, junto a los búlgaros y los griegos, los únicos europeos que no disponen de una ley de segunda oportunidad que les permita reestructurar sus deudas y evitar su muerte civil. Una ley de segunda oportunidad que es un clamor generalizado en la sociedad y en este Congreso, al que se acaban de sumar los jueces decanos en su reciente reunión anual. En sus conclusiones, los jueces decanos sitúan la ley de segunda oportunidad como la más importante de las prioridades legislativas, y aquí el Grupo Popular y el Gobierno hacen oídos sordos de nuevo. Como dicen los jueces, se trata de modular y acotar un principio decimonónico de responsabilidad patrimonial universal que establece el artículo 1911 del Código Civil. ¿Por qué, si se limita para las sociedades mercantiles la responsabilidad patrimonial a los bienes y a las inversiones, a las personas se las condena a tener que responder de manera universal, con presente y futuro, con sus deudas, con su patrimonio en las deudas adquiridas en un determinado momento? No tiene ningún sentido. Es una barbaridad que todos los países europeos han resuelto y que aquí continúa provocando una gran injusticia. Por eso, espero que si el Partido Popular hace oídos sordos a las propuestas de La Izquierda Plural, al menos, escuche la voz de los jueces decanos de toda España.

El segundo bloque de propuestas se refiere a la moratoria de los lanzamientos. Le planteamos en lo inmediato una prórroga urgente de la moratoria para evitar los lanzamientos de las familias que ya han perdido la propiedad de su vivienda habitual, mientras duren las condiciones de paro generalizado y de aumento de la pobreza que se están produciendo. Y si el Gobierno, como dijo el señor De Guindos, dice que lo va a prorrogar a partir del mes de mayo del año que viene, le pedimos de nuevo que lo prorroguen ya, por favor; que se pongan en la piel de una familia que en estos momentos está esperando hasta el mes de mayo para saber si se va a producir o no esa moratoria. ¿Saben ustedes lo que es quedarse sin vivienda, estar con una moratoria y estar pendientes en tu casa de que el Gobierno decida si cumple o no cumple ese compromiso? ¡Si lo van a hacer, háganlo ya, y acaben con la angustia que están viviendo muchos miles de familias en este país!

En tercer lugar, los fondos sociales de vivienda. Deberán reconocer —supongo que lo reconocerán los miembros del Partido Popular— que es un fracaso absoluto que después de la propaganda del Gobierno, del espectáculo bochornoso que brindó en la rueda de prensa que da los viernes la vicepresidenta del

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 43

Gobierno en relación a cómo lo iba a resolver a través del Fondo social de la vivienda, de las 6.000 viviendas disponibles se hayan hecho solo 1.400 contratos; es un fracaso absoluto. Ello obedece a dos razones que les dijimos en su momento y que la realidad ha confirmado. Las viviendas ofrecidas a ese fondo social no eran las adecuadas, porque los bancos —siguiendo su costumbre— ofrecieron al *stock* social de viviendas la purga de sus *stocks* y se quedaron lo bueno, lo que ha dificultado las adjudicaciones. Pero también porque las condiciones de acceso a ese Fondo social de la vivienda son draconianas. El umbral de la pobreza no es el umbral de la pobreza, es el umbral de la miseria absoluta y por eso se han quedado fuera tantas reclamaciones y tantas peticiones para acceder a ese Fondo social de la vivienda. Por eso, les planteamos de una vez por todas que ampliemos ese *stock* de viviendas con las viviendas vacías de los bancos, con las viviendas de Sareb, flexibilizando los criterios de acceso. Claro, me temo que ese no es el planteamiento del Gobierno porque, a la vista de las últimas decisiones que ha adoptado, prefiere que en vez de que las comunidades autónomas y los ayuntamientos gestionen ese Fondo social de la vivienda, como nosotros planteamos, sean los fondos buitres los que se encarguen de ese *stock* de viviendas vacías; esos son los grandes aliados del Gobierno en esta tesitura.

En cuarto lugar, la expropiación temporal del derecho al uso de las viviendas vacías de los bancos. Insisto, expropiación del derecho al uso de la propiedad de una vivienda del fondo de viviendas de los bancos cuando están vacías y no cumplen su función social. A algunos de ustedes esto les va a parecer una propuesta bolchevique, pero les recuerdo que simplemente es dar el uso social de la propiedad que exige la Constitución, y les recuerdo que eso es lo que están haciendo algunos gobiernos europeos. Por ejemplo, en el caso de Dinamarca tienen establecida la posibilidad de que los ayuntamientos puedan alquilar de oficio, cuando no actúa el propietario de la vivienda, para impedir que una vivienda esté vacía y sin ocupar. Pues eso que hace el centro-derecha en Dinamarca lo podían hacer ustedes aquí. De verdad, no es bolchevismo; es solo cumplir la Constitución.

La última propuesta que les hacemos es que si no comen, al menos, dejen comer. En términos políticos, si no resuelven los problemas de las familias, al menos dejen que otros lo intentemos y no bloqueen las actuaciones de otras administraciones públicas, como han hecho, por ejemplo, en Andalucía. Señora Báñez, ¿dónde está usted? Andalucía ha vuelto a salir aquí. Es decir, ustedes no resuelven el problema y cuando en Andalucía se aprueba una ley para el uso social de la vivienda, la impugnan, la llevan al Tribunal Constitucional e impiden que se aplique. Por favor, espero que esta vez sean sensibles y voten a favor de esta moción que es razonable. Si no lo hacen, están en su derecho, ya que tienen la mayoría que le otorgaron un día los ciudadanos y con la están disparando a metralleta limpia durante cuatro años. Pero, por favor, al menos que la ministra Báñez y el ministro Alonso no se presenten dentro de nada aquí, en la Cámara, proponiendo un plan de apoyo a la familia. Tanto fariseísmo es insoportable. Si quieren apoyar a las familias, voten favorablemente esta moción.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Coscubiela.

Se han presentado enmiendas a esta iniciativa. En primer lugar, por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor AZPIAZU URIARTE: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, gracias a la moción que ha presentado La Izquierda Plural tenemos la oportunidad de debatir una vez más y de proponer una serie de medidas que sirvan si no para resolver el problema de forma definitiva, sí al menos para paliar los efectos negativos que para muchas personas y familias se derivan de la imposibilidad de pagar una hipoteca. No es un tema nuevo, pero es un tema que realmente preocupa y que puede tardar en resolverse si no se adoptan medidas claras y contundentes, tanto preventivas como paliativas, que son estas las que mayormente se recogen en la moción. La crisis económica ha hecho mella en muchas personas que hace unos años no se imaginaban estar en paro y que hoy no se imaginan buscando trabajo. La crisis, la burbuja inmobiliaria, el desempleo o el sistema hipotecario actual han dado lugar a que muchas familias hayan perdido incluso su única vivienda, su único hogar y ello hay que evitarlo a toda costa. La propia dignidad de estas personas afectadas y una sociedad que quiere ser mínimamente solidaria no puede permitir que se produzcan hechos de esta naturaleza. Ante esta situación no es que no se haya hecho nada. Efectivamente, el Gobierno ha actuado, ahí están los códigos de buena prácticas, la Ley 1/2013, de 14 de mayo, y otras cuantas medidas cuyo objetivo es paliar este grave problema de los desahucios y de la pérdida de la vivienda habitual. Sin embargo, la intensidad y el alcance de la crisis superan las medidas y hay que

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 44

adoptar otras más contundentes. Por eso, nuestro grupo parlamentario apoya las que se incluyen en la moción e incluso nos planteamos enmendar los puntos 2 y 3 para ampliar el alcance de la misma. En este sentido, me gustaría incluso ser más ambicioso, señor Coscubiela. Luego podremos debatir a quién le toca pagar, quién debe soportar el coste de las medidas, si son las entidades financieras, las administraciones públicas, la política social u otros. Lo importante es atajar el problema y darle una solución estable y satisfactoria. No se entiende que muchas familias se puedan ir a la calle o a casa de sus padres o familiares, por ejemplo, mientras la desigualdad económica y la corrupción han aumentado de forma escandalosa.

De todas formas, tengo la sensación de que las soluciones y las medidas se han complicado en exceso. Muchas leyes de diferentes ámbitos -estatal, autonómico, foral o municipal-, muchas instituciones operando —ayuntamientos, comunidades autónomas, la Administración del Estado— y de diversa naturaleza —de bienestar social, de entidades financieras— complican incluso la comprensión y por supuesto la solución del problema. Sabemos que el tema es complicado y que las administraciones públicas y las entidades financieras tienen que actuar coordinadamente para solucionar los problemas que se derivan del impago de las hipotecas. La política, las administraciones públicas y las entidades financieras deben ser parte de la solución y no el problema. No pretendo ni dar lecciones ni sacar pecho con el tema --sería estúpido por mi parte-- pero, si me permiten, me gustaría trasladarles algunas medidas adicionales que el Gobierno vasco ha puesto en práctica y que podrían ser también aplicables en otras administraciones para resolver, o al menos paliar, este problema. En primer lugar, les comentaré que el Gobierno vasco cuenta desde hace varios años con un servicio de mediación para facilitar a los ciudadanos con problemas el pago de las hipotecas, para que reestructuren, lo aplacen, etcétera. En segundo lugar, se ha suscrito un convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, tanto Gobierno vasco como la Asociación de Municipios Vascos, sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de la vivienda familiar para posibilitar la adopción de medidas de carácter social. Su objetivo es establecer un protocolo de actuación que desarrolle la forma a través de la cual, con motivo de un desahucio derivado de un procedimiento de ejecución hipotecario o por impago de rentas, se observe una situación de especial vulnerabilidad.

También se adoptó en diciembre del año 2013 una instrucción sobre las medidas aplicables y excepcionales en el cálculo de las rentas del parque de vivienda de la Comunidad Autónoma de Euskadi gestionado por Alokabide para los arrendatarios que se encuentran en circunstancias económicas críticas por causas sobrevenidas. El objeto de esta instrucción era reducir la renta a aquellas personas cuyos ingresos hayan disminuido de manera significativa y permanente, y como medida excepcional no se tienen en cuenta los ingresos del ejercicio fiscal cerrado sino que se establece la renta sobre la base de los ingresos actuales que acrediten las personas arrendatarias. Asimismo, en enero del año 2014 hubo otra instrucción sobre rentas en alquiler en el parque de viviendas del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, de manera que la aplicación de la misma se haga sobre una renta que en ningún caso deba sobrepasar el 30 % de los ingresos anuales de la unidad convivencial, etcétera. Por último, el propio Gobierno vasco está actuando sobre un total de más de doscientos adquirientes de viviendas sociales que pueden ser calificados como grandes deudores: aquellos compradores de viviendas sociales de promoción pública directa con precio aplazado a veinte y veinticinco años y garantía hipotecaria a favor de la Administración que han dejado de pagar al menos sesenta mensualidades.

Estos son algunos de los ejemplos —no me voy a extender más, porque el tiempo se ha agotado—que también podrían ser puestos en marcha, añadiéndolos a las propuestas que hacen el señor Coscubiela y su grupo parlamentario para paliar de verdad esta situación. El problema es realmente grave y creo que requiere de medidas contundentes. Desde el Grupo Vasco, pues, apoyaremos esta y otras iniciativas siempre y cuando sean sensatas y defendibles. Creo que el empeño lo merece.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Ha presentado también enmienda el Grupo Catalán de Convergència i Unió. Tiene la palabra para defenderla la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Señorías, llevamos tres años desde el inicio de la legislatura y dos desde que el Gobierno empezara a adoptar algunas medidas para atajar o intentar atajar los problemas de los deudores hipotecarios y, a día de hoy, desgraciadamente constatamos que el problema sigue y que además aumenta porque resulta que lo mejor que ha salido de estos dos años han sido unas estadísticas.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 45

Hasta ahora no había estadísticas; ahora tenemos unas estadísticas armonizadas y el INE nos informa e ilustra sobre cuál es la realidad; una realidad más neta que la que podríamos conocer del barullo de datos que arrojaban diferentes entidades no armonizadas entre sí.

Ahora el INE nos dice que en el segundo trimestre de 2014 los lanzamientos como consecuencia de ejecuciones hipotecarias no solo no se han detenido sino que siguen aumentando. Respecto al primer trimestre de 2013 el número de lanzamientos ha aumentado en un 1,5 % y respecto al mismo periodo de 2013 ha aumentado en un 8,4 %. Además, nos dice que habitualmente el impago de la deuda comienza a producirse con una antelación de entre uno y tres trimestres antes del inicio del procedimiento de ejecución hipotecaria. También nos dice que el grueso de los procesos se produce por causa de hipotecas formalizadas entre los años 2005 y 2008, siendo 2007 el año en el que se producen la mayoría de los desahucios; me refiero a hipotecas constituidas en el año 2007. Creo que estos datos nos pueden proporcionar alguna pista sobre cómo atajar el problema y cómo afrontarlo. Es cierto que la proposición que nos presenta hoy el Grupo de La Izquierda Plural va encaminada a dar respuesta a estos datos y a intentar paliar esta situación. Desde Convergència i Unió también hemos defendido estas propuestas en muchísimas ocasiones; propuestas que parece que no son del agrado del Partido Popular, que defiende las medidas abordadas en las reformas legales y fía su funcionamiento a la recuperación económica. Mientras tanto, ¿qué es lo que está sucediendo? Que no se está solucionando el problema de las familias. Como decimos, siguen aumentando los lanzamientos por ejecuciones hipotecarias porque sigue existiendo un paro de larga duración que está provocando que las familias estén en un rango de pobreza crónica, y además estas familias no suelen encontrar ayudas públicas. Por otra parte, a medida que las entidades van saneando sus balances, resulta que se está produciendo un fenómeno nuevo que es el de los desahucios de segunda generación, es decir, aquellos desahucios que afectan a las familias que ya han sido lanzadas, como consecuencia de un proceso de ejecución hipotecaria, que han optado a una vivienda de alquiler y que ahora, por no poder hacer frente a esa vivienda de alquiler, siguen otra vez sufriendo un nuevo desahucio, desahucios, como decimos, de segunda generación. Ahora el propietario no es un banco sino que es otro particular. Algunos podrían decir que se trata de familias con viviendas disponibles para alquilar y que, por tanto, viven de rentas, sin embargo a menudo se trata de familias que precisan, como es el caso de las personas mayores, alquilar sus viviendas en propiedad para poder sufragarse los gastos de una residencia por ejemplo. O aquel caso de tres hermanos que tenían en herencia la vivienda de sus padres, que la alquilaron y la renta del alquiler constituía el único ingreso de uno de los tres. Estas familias que se ven afectadas por estas dificultades, necesitan —como de hecho la moción propone y a lo que todos los grupos damos apoyo— una ley de segunda oportunidad que permita reestructurar deudas, evitar el sobreendeudamiento futuro y que dé una salida a estas familias que se ven acuciadas por las deudas.

Nos dice el INE, como hemos comentado antes, que hay un tiempo bastante dilatado --si se me permite— antes de que empiece el procedimiento ejecutivo por parte del banco. Aprovechemos este tiempo para prolongar la moratoria para así dotar de una mediación obligatoria a las familias, que permita reconducir las negociaciones con las entidades financieras y encontrar soluciones para hacer el pago, eliminar cláusulas abusivas y reestructurar aquellas cláusulas suelo que lo que hacen es dificultar el pago de la renta de hipoteca. Al final lo que tendríamos que conseguir es que las cláusulas de los contratos tiendan al cumplimiento del contrato y de la obligación principal, que es el pago de la obligación. Por tanto, lo que pretendemos es la mediación antes de iniciarse el proceso ejecutivo y la mediación para las moratorias, para dar una solución ad hoc a cada caso, y especialmente dedicado a este nicho de familias afectadas: las que tienen hipotecas constituidas desde 2005 a 2008, especialmente las de 2007 que, según nos dice el INE, son las que reciben el mayor impacto de lanzamientos. Hay posibilidades, hay medidas, pero falta voluntad política por parte del Gobierno para poder atajarlas. Nos estamos encontrando con que el Fondo social de viviendas no funciona; démosle una nueva reestructuración, revisemos este Fondo social de viviendas. Hay muchas medidas de sentido común que se pueden adoptar y sobre las que hay gran consenso en esta Cámara. Pienso que el Partido Popular las ve con buenos ojos, pero hace falta valentía política para adoptarlas.

Señorías, nos parece muy bien que tengamos una banca saneada, que la banca soporte el *stress test* —como dijo el ministro— sin ninguna tensión, pero lo que no queremos son familias en banca rota. Hagamos algo para dar una solución, la legislatura se acaba pero las familias no pueden esperar. Se han anunciado medidas a favor de las familias y medidas sociales. ¿Quieren ustedes dar como Gobierno un

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 46

giro social, un giro a favor de las familias? Dense prisa, denlo y adopten estas medidas, que entendemos que son muy importantes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ciuró.

Empezamos el turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias, señor presidente.

¡Vaya cuestión se plantea hoy por Izquierda Plural! Los nacionalistas canarios lo primero que vamos a hacer es felicitarlos —porque nosotros, desde el Grupo Mixto, no tenemos la capacidad de insistir en los asuntos relevantes como este— por la persistencia en una cuestión en la que lo único que no es aceptable es acostumbrarse. Si hay una cuestión que no se puede tolerar es el acostumbramiento o decir cosas como: esas cosas pasan; ya se irá resolviendo; para eso están los abuelos o la Casa del Pueblo. Todo este tipo de cosas que escuchamos habitualmente son de todo punto inaceptables cuando de lo que estamos hablando es de que la gente pierde su vivienda, la vivienda en la que viven, porque, si estamos hablando del apartamento en no sé dónde, el problema es menor. Hemos tenido que asistir a muchos dramas y continuaremos asistiendo una larga temporada —después de escuchar a la ministra de Empleo, no tengo duda de que este drama se perpetuará con total seguridad porque por el mar corre la liebre y por el monte las sardinas—. Con este tipo de comportamientos y de comentarios es difícil que nos pongamos de acuerdo en que no se puede tolerar que la gente pierda su vivienda. Esto es un drama absoluto. Ante una situación como esta, lo mejor que se puede hacer es imaginársela; es imaginarnos que nos está ocurriendo a nosotros para sensibilizarnos con este asunto.

Tenemos una sensación que se confirma todos los días, y es que los que estimularon este abuso de los créditos, este exceso de consumo; los que desde las entidades financieras, para aumentar sus propios ingresos, estimularon operaciones de riesgo sin controlar los mismos, son los beneficiados, y las víctimas son al final las de siempre, las que entraron en un proceso de gasto que hubiesen podido asumir si no hubieran perdido el empleo. Con la que está cayendo, no se puede culpabilizar a la gente cuando pierde el empleo en contra de su voluntad y deja de pagar sus responsabilidades hipotecarias, como hemos escuchado a algunos representantes de las entidades financieras, que poco más o menos han dicho que hay que evitar que se instale en el Estado la cultura del impago. Este sarcasmo es, en nuestra opinión, de todo punto intolerable. Por eso, ya es hora de repartir responsabilidades entre los que se dedicaron a regalar créditos alegremente para mejorar su cuenta de resultados y las personas que han sufrido las consecuencias de una crisis que no han provocado ellas, y actuar sobre algo tan duro como es, ni más ni menos, perder la vivienda, con todo lo que eso implica. Para esto es necesario actuar de forma integral, y por eso estamos defendiendo esta moción. Hemos escuchado atentamente al responsable del PNV y a la responsable de Convergència i Unió y nos parece que hay aportaciones. No sabemos qué va a hacer el ponente, pero nosotros, en todo caso, anunciamos nuestro voto afirmativo.

Hay una cuestión muy importante. Ya que no parece haber interés en reformar la Constitución, que es algo que los nacionalistas canarios pensamos que es ineludible y urgente, al menos vamos a cumplirla. El artículo 47 de la Constitución —derechos fundamentales, no hablo del título o las líneas generales o las directrices de la política económica y social— dice: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho...» Lo que nosotros preguntamos es: ¿Cuál es el problema para cumplir con esta disposición de la Constitución española cuando sabemos que existe un mercado de la vivienda inaceptablemente vacío, manejado por el denominado banco malo, que no fue otra cosa que una salida más a la irresponsabilidad de los auténticos responsables de esta crisis financiera? Aunque más que por ética sea por solidaridad con los que peor lo pasan, le pedimos al Partido Popular, a los dignos representantes que están hoy aquí, que son pocos, que hagan el favor de apoyar la moción que plantea hoy La Izquierda Plural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quevedo.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 47

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

No es esta la primera ni será la última vez que en esta legislatura abordemos en este hemiciclo el problema creado por los endeudamientos sobrevenidos, las crisis financieras, los desahucios hipotecarios y los lanzamientos, como se ha dicho aquí y se ha dicho muchas veces antes: la pérdida de sus casas para las familias, que sin duda es uno de los peores dramas que le puede acontecer a la gente normal, que no compra una casa como inversión sino como una manera de asegurarse su futuro.

Creo que me cupo a mí en esta legislatura el honor de ser el primero que planteó esta cuestión ya en marzo de 2012 con nuestra propuesta de una ley de segunda oportunidad, que fue rechazada por el Grupo Popular. Me asombra que en estos tres años que vamos a cumplir el Grupo Popular todavía no se haya convencido de que tiene un problema muy grave, que está en su mano solucionar —porque tiene la mayoría absoluta y la llave para solucionar esto—. Mientras los diversos grupos de la oposición, que somos tan distintos en tantas cosas, han ido convergiendo en la opinión de dónde está la solución para el drama de los desahucios hipotecarios, que es la segunda oportunidad, ustedes se han negado tozuda y obcecadamente, y ya hasta con desfachatez, a entrar en algo que es una obviedad para todo el mundo, salvo, vaya por Dios, para el Grupo Popular. El problema, como todo el mundo sabe, se abordó en su momento en otros países y ha tenido una solución que es lógica, justa, democrática e irreprochable, desde el punto de vista jurídico: desarrollar algún tipo de ley de segunda oportunidad.

Por eso vamos a apoyar la moción de La Izquierda Plural, exactamente igual que hemos apoyado y seguiremos apoyando cualquier otra moción o iniciativa que vaya en este sentido, porque, compartamos al cien por cien o no el contenido formal de esas iniciativas, sin duda lo que no es tolerable, lo que no se puede permitir, es que sigamos durante tres años perdiendo el tiempo existiendo la solución. Si no tuviera solución nos podríamos dedicar a hacer expresiones de condolencia y de cuánto lo siento, pero tiene solución, y cuando un problema como este tiene solución no hay derecho moral ni político a decir simplemente lo siento. No lo sienten, lo están tolerando. En el fondo es una complicidad por pasividad. Esto no puede seguir así. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, hemos propuesto y ha sido rechazada una ley de segunda oportunidad, una modificación de la Ley Concursal para que las familias se beneficien de las mismas posibilidades de hacer un concurso de acreedores que tienen determinadas empresas de determinados tamaños, hemos propuesto toda una batería de medidas, que al final han ido convergiendo en una idea clara de por dónde debería estar la salida. En su mano está abrir esa salida o seguir con la puerta cerrada y con la llave en el bolsillo. Espero que hagan algo al respecto, aunque francamente tengo ya muy pocas expectativas de que sea así.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta moción e invitamos al Grupo Popular a que de una vez salga de su burbuja, de su negación permanente de los problemas, de pintar un presente de color de rosa que solo ven ellos, que ni siquiera está en las estadísticas oficiales del INEM, y que lo que deja claro es que, debido al aumento de la pobreza, de la desigualdad, al empeoramiento de la calidad del empleo y de las retribuciones salariales no está disminuyendo, está aumentando. En su mano está solucionarlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Iglesias.

La señora IGLESIAS SANTIAGO: Muchas gracias, señor presidente.

En noviembre de 2012 el señor Guindos se subía a esta tribuna para tramitar el Decreto 27/2012, de protección de deudores hipotecarios, y decía que ese era el paso que asumía el Gobierno para dar protección a 120.000 familias, para evitar que 120.000 familias perdieran el derecho a un techo. Hace unos días, en la sesión de control del anterior Pleno, mi grupo parlamentario le preguntaba al señor Guindos, en pregunta oral, sobre la situación en la que quedaba la prórroga de la suspensión de los lanzamientos hipotecarios que se regulaba en ese decreto, ante la evidencia de la inutilidad de todas las medidas que ha ido adoptando el Gobierno desde entonces. El señor Guindos subía a esta tribuna de nuevo y se jactaba de haber emprendido actuaciones que protegían a 26.000 familias. O sea, decía llegar al 21 % de lo que había comprometido. O dicho de otro modo, reconocía un cálculo de error del 78 %, nada más y nada menos. No parece necesario ser banquero para darse cuenta de que el balance de su cuenta de resultados es un auténtico fracaso. Claro, que el señor Guindos subió aquí, durante la interpelación del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, obviando algunas cosas más que ese 78 % de desfase en su balance de resultados. Él venía a echar balones fuera, a achacar el problema a otros, a buscar responsabilidades en años anteriores, al periodo que va desde el año 2005 al 2011 o 2012, obviando

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 48

algunas cuestiones. Hablaba el señor Guindos de que el problema era de la burbuja inmobiliaria y la alta comercialización de productos de crédito hipotecario, obviando el origen de la burbuja inmobiliaria, obviando la liberalización del suelo, obviando que el cambio legal que impulsó el Gobierno a través de las entidades para facilitar el cambio de los tipos de fijos a variables, así como la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se produjo con Gobiernos del señor Aznar, con mayorías del Partido Popular, como reconoció y afirmó en esta misma Cámara en alguna ocasión la patronal bancaria; algo que el ministro Guindos prefirió obviar. También obvió su gestión en Lehman Brothers y los artículos que escribía por entonces sobre la resaca de las *subprimes* con las que un año antes se hicieron esas hipotecas basura, cayeron bancos y se inició la crisis financiera.

Lo más grave de los olvidos y de las cosas que omitió el señor Guindos en esta tribuna fue la situación de miles de familias en situación de insolvencia en nuestro país, de miles de familias al borde del desahucio; de las que ya lo están y de las que podrán estarlo, de las que lo estarán y de las que ya lo han perdido todo; esas familias a las que no les importan ni los reproches ni los balones fuera del señor Guindos, esas familias que están esperando de nosotros, de este Parlamento una solución; solución que este grupo parlamentario, en esa misma persistencia que afirmaba antes un portavoz en esta tribuna, no está dispuesto a pasar por alto. Son familias que no vamos a olvidar de ninguna manera.

Es la décima vez que en sesión plenaria el conjunto de los grupos parlamentarios, con excepción del Grupo Popular, reclamamos una ley de segunda oportunidad, a la que ya han hecho mención todos los portavoces, que evite con un procedimiento real de mediación y de garantías para los deudores la pérdida de la vivienda. Pero no solo lo piden los grupos parlamentarios, sino —lo ha dicho el portavoz de La Izquierda Plural—también los jueces decanos, el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de España, la Defensora del Pueblo. El Grupo Popular se está quedando sin excusas para acusar a nadie de irresponsable, más que a ustedes mismos que son los únicos culpables de que este Parlamento no apruebe una ley de segunda oportunidad que dé respuestas a deudores, a garantes, a avalistas, a trabajadores autónomos; una ley que no sea un código de buenas prácticas restrictivo, una ley con la que no presuman de llegar al 0,03 % de reestructuraciones de deuda. Eso no es un derecho, eso no sirve para nada. Debe ser una ley que no sirva solo para demorar el problema. Es posible que al Gobierno le baste con aplicar una moratoria a los lanzamientos y acepte prorrogar su fin, pero no se trata de aplazar el problema, sino de solucionarlo, de impedirlo, de evitarlo, de abordar la pérdida de la vivienda. Queremos una ley para que no tengamos más carmenes o más auroras en los informativos.

Es posible que la moción que trae aquí La Izquierda Plural no sea perfecta, que incluya algunos aspectos de la regulación hipotecaria que ya están desarrollados en la modificación de la legislación actual, pero tiene algo que la Ley 1/2013 del PP no tiene en absoluto, que es voluntad política para solucionar el problema. Sin duda, cuenten todos los grupos parlamentarios con nuestro voto a favor de esa voluntad política de solucionar el problema. Y si ustedes no tienen voluntad política, al menos no coarten la de los demás. Retiren el recurso de inconstitucionalidad a la Ley de la función social de la vivienda en Andalucía y dejen prosperar en este Parlamento proposiciones de ley como la que llevamos años defendiendo, trabajando, y que ya está registrada en esta Cámara para parar los procedimientos de ejecución hipotecaria en casos de insolvencia, no solo en los lanzamientos. Para eso hemos vuelto a registrar una nueva iniciativa, para acabar con todas las cláusulas abusivas, también la cláusula suelo sobre la que hace unos días se negaron a regular para acabar con ella y permitir la dación en pago de quienes lo han perdido todo o van a perder su vivienda; para establecer una alternativa social de vivienda que no sea rogar ni a bancos malos ni a fondos buitre alternativas para que la gente pueda quedarse en su casa. Especialmente dejen que tramitemos, de una vez por todas, esa ley de segunda oportunidad que les hemos presentado todos los grupos parlamentarios. Es posible que ustedes sigan cercenando esa oportunidad a los ciudadanos y a las ciudadanas de nuestro país, pero no esperen que los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país, si ustedes siguen en ese empeño, les den ninguna nueva oportunidad a ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Iglesias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor **AGUIAR RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Coscubiela, quiero comenzar mi intervención diciendo que no me parece correcto, aunque somos conscientes de que tenemos un grave problema, utilizar el dolor ajeno en la política. No se puede utilizar el dolor y el drama que están viviendo miles de familias para intentar tener un rédito político. En el

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 49

Grupo Parlamentario Popular sabemos de la existencia del problema, además de la obligación que tenemos de dar respuesta a todas esas familias que lo están pasando tan mal. Eso es lo que ha hecho el Gobierno desde el primer minuto. Déjenme recordárselo porque parece que aquí hay una amnesia colectiva. Ha sido el primer Gobierno que ha tomado medidas para proteger a los deudores hipotecarios; medidas para dar solución a un problema de la época del Gobierno anterior, y nadie antes hizo nada para proteger a los colectivos más vulnerables. ¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular? ¿Qué está haciendo el Gobierno del Partido Popular? Por un lado, evitar con nuevas medidas que esas malas prácticas del pasado que dieron lugar a esas hipotecas se puedan repetir en el futuro. Además, el Gobierno se ha preocupado de buscar soluciones y dar respuestas, sobre todo a esas familias que lo que están pasando tan mal. Para centrar un poco el tema, tengamos en cuenta que el 94% de los deudores hipotecarios cumplen con sus obligaciones y solo un 6 % de las familias —que son muchas— son las que por razones sobrevenidas como consecuencia de la crisis no han podido hacer frente al pago de su hipoteca. Claro que el Gobierno está aportando soluciones; una muy importante es la recuperación económica y la creación de empleo. Los últimos datos que todos conocemos es que son ya seis trimestres consecutivos de crecimiento económico y de generación de empleo, luego la tendencia está cambiando, y digo yo que algo tendrán que ver las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno. Pero hay medidas concretas y efectivas, señor Coscubiela —aunque las quieran negar y aunque puedan parecer insuficientes— que han permitido que cerca de 26.000 familias hayan encontrado solución a sus problemas hipotecarios, 12.000 lanzamientos hipotecarios suspendidos.

Usted, señor Coscubiela, habitualmente en sus intervenciones dice que lo único que hace el Gobierno es actuar tarde, cuando apenas a tres meses de que el señor Rajoy llegara al Gobierno se puso en marcha el código de buenas prácticas. Pues bien, gracias a ese código de buenas prácticas tan criticado ha habido 10.000 reestructuraciones de deuda y 3.000 daciones en pago. ¿Esto es actuar tarde? Puede ser. Ustedes también lo llaman falsas soluciones; pueden ser falsas soluciones. ¿Son falsas soluciones que el pasado mes de mayo la comisión encargada del seguimiento del Fondo social de vivienda, que fue creado en enero de 2013 con 6.000 viviendas, creyó conveniente ampliar las circunstancias recogidas en el convenio para dar cobertura a un número mayor de familias? Así se ha hecho, señor Coscubiela. Se han flexibilizado los criterios personales y de las familias y se está estudiando la extensión del fondo para cubrir situaciones excepcionales hasta ahora no recogidas y, algo muy importante que se ha nombrado mucho a lo largo de la mañana, señorías, actualmente se está tramitando la prórroga del convenio del Fondo social, cuya vigencia finaliza en enero de 2015, y en mayo de 2015 se prorrogará también la suspensión de los lanzamientos. Señor Coscubiela, para usted nada es suficiente, y yo puedo compartir que haya situaciones a las que todos sabemos que no podemos llegar, pero que se diga que no está haciendo nada el Gobierno creo que no es justo. Son muchas más las mejoras incorporadas por este Gobierno en el mercado hipotecario. Permítanme que diga alguna de ellas: se ha limitado el interés de demora tres veces el interés legal del dinero, tres veces. Se ha reforzado la independencia de los tasadores respecto a las entidades de crédito. Se ha acotado el valor de tasación para la subasta, que no podrá ser inferior al 75%, y algo muy importante, señoría, se obliga a que en la escritura se incluya una expresión manuscrita del cliente manifestando que ha sido informado perfectamente de la cláusula de su contrato, que sabe lo que está firmando. Señorías, estamos obligados a dar respuesta al drama que están sufriendo miles de personas, somos conscientes de ello, y eso lo estamos haciendo. Son muchas e importantes las medidas adoptadas por el Gobierno en estos tres años, y lo más importante es que están sufriendo un efecto positivo. ¿Qué quedan cosas por hacer? Por supuesto que quedan cosas por hacer, señoría. Somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando para dar respuesta lo más rápidamente posible a las familias que lo necesitan. Pero, señorías, coincidirán ustedes en que la realidad nos dice que muchas familias están hoy mejor que hace tres años, y todo gracias a las medidas aprobadas por este Gobierno. Quiero finalizar diciéndoles que el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar la moción, porque como ya le he dicho a lo largo de mi intervención, señor Coscubiela, el Gobierno ya ha adoptado importantes medidas con resultados positivos, aunque usted no las quiera ver. Seguimos trabajando. Me gustaría finalizar como comencé, no me parece correcto que intentemos hacer política utilizando el drama de los demás.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguiar. Señor Coscubiela, le pregunto por las enmiendas presentadas.

Núm. 247 10 de diciembre de 2014 Pág. 50

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Existe voluntad por parte de nuestro grupo de intentar consensuar, si no todas, una parte de las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista Vasco y Convergència i Unió. Lo vamos a intentar de aquí a mañana, cuando se vote. Incluso, si el Partido Popular está dispuesto a entrar en ese proceso, nosotros estamos abiertos porque nos interesa no el dolor de la gente, sino resolver el dolor de la gente. Si ustedes están dispuestos, podemos hablar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Coscubiela, ya ha aclarado usted lo suficiente. Se suspende la sesión.

Era la una de la tarde.